



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 17 de agosto de 2005.

15

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 8
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 9
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 11
COMUNICADOS DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE CONOZCA, EVALÚE Y DETERMINE	

Continúa en la pag. 2

LO PROCEDENTE EN RELACIÓN CON LAS IRREGULARIDADES EN QUE INCURRIÓ LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2003 EJERCIDA POR EL “FIMEVIC”, QUE LES FUE ORDENADA PRACTICAR POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DESARROLLEN UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERMANENTE, MEDIANTE EL SELLADO DE GRIETAS EN EL PAVIMENTO E IMPLEMENTEN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PAVIMENTO EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, VÍAS RÁPIDAS Y EJES VIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMUEVAN LA INVERSIÓN EN LA RED HIDRÁULICA DE LA CIUDAD EN ARAS DE REDUCIR LAS PÉRDIDAS POR CONCEPTO DE FUGAS Y GARANTIZAR EL NORMAL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER DE MANERA URGENTE LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE PRIVA EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UN INFORME A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME EN EL QUE SE DETALLE LAS CAUSAS QUE HAN RETRASADO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS CULTURALES EN LAS DIVERSAS

Continúa en la pag. 3

DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS ACCIONES Y/O PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS CASOS DE HOMICIDIO DE ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL UN RECORRIDO A LA PLANTA DE COMPOSTA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UNA RESPETUOSA SOLICITUD AL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS EN MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA NIÑEZ, EN DONDE SE FOMENTE EL DESARROLLO DE UNA CULTURA A LA NO DISCRIMINACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE APLIQUEN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE PONGA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2002, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 44

A las 12:00 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 17 de agosto de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Siete de la Comisión de Administración Pública Local.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
- 7.- Dos de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

- 8.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo para que conozca, evalúe y determine lo procedente en relación con las irregularidades en que incurrió la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con motivo de las auditorías a la Cuenta Pública del 2002, ejercido por el FIMEVIC, que les fue ordenada practicar por este órgano legislativo, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo sobre la transparencia de los recursos públicos, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo sobre las medidas preventivas de mantenimiento en vialidades primarias y secundarias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo sobre reclusorios, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, invierta en la red hidráulica de la ciudad en aras de la disminución de las pérdidas por concepto de fugas y garantizar el normal abastecimiento del vital líquido, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo sobre la creación de un órgano de planeación para la Ciudad de México, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo sobre la detección del cáncer de mamá en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo en relación a los albergues para indigentes, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo referente a la delegación Álvaro Obregón, sobre repavimentación y bacheo en la colonia Molino de Rosas, así como el Eje 5 Poniente avenida Alta Tensión, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Coordinador del Programa de Atención a Contingencias por Lluvias para la Ciudad de México, Aarón Mastache, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe sobre el mismo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe en que se detallen las causas que han retrasado las obras de construcción de los Centros Culturales en las diversas delegaciones en la ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General de Protección Civil, informen a este Órgano Legislativo las acciones y/o programas que lleven a cabo en la temporada de lluvias en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre homicidio de personas de la tercera edad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con Punto de acuerdo para solicitar un recorrido en la Planta de Composta de la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con Punto de acuerdo sobre la discriminación y niñez, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con Punto de acuerdo sobre el SIDA en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con Punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal inste al Secretario de Hacienda y Crédito Público a fin de que reforme la resolución por la que se expiden las reglas generales que establecen las medidas básicas de seguridad a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el día 3 de octubre del 2002, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

27- Sobre la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles diez de agosto del año dos mil cinco, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Secretaría dio cuenta de un comunicado del Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Posteriormente la presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana; cuatro de la Comisión de Administración Pública Local, y uno de la Comisión de Deporte; mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas solicitadas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

Posteriormente la Secretaría dio cuenta de doce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; el primero proporcionó respuesta de la Delegación Xochimilco al punto de acuerdo mediante el cual se solicitó se realizara un programa de restitución de estacionamientos privados y se retiraran los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Adrián Pedrozo Castillo; el segundo proporcionó información de la Delegación Álvaro Obregón, sobre la realización del programa de identificación de postes y alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica que permita determinar su ubicación precisa mediante nomenclatura para cada Delegación, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende; el tercero proporcionó información de la Delegación Magdalena Contreras, sobre la realización del programa de identificación de postes y alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica que permita determinar su ubicación precisa mediante nomenclatura para cada una; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández

Allende; el cuarto comunicado informó sobre la documentación del acervo que fue arrancada y escondida la semana pasada en el Archivo General de Notarías, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Christian Martín Lujano Nicolás; el quinto remitió respuesta de la Secretaría de Obras y Servicios respecto a la realización del programa de identificación de postes y alumbrado público en vialidades primarias y secundarias con un sistema de posición geográfica que permita determinar su ubicación precisa mediante nomenclatura para cada Delegación, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Emilio Fernández Allende; el sexto proporcionó información respecto a la solicitud para que se publique en la página Web las normas de construcción del Gobierno del Distrito Federal para que se pueda tener acceso a las mismas y se deberán mantener actualizadas las existentes, se ordenó hacerlo del conocimiento a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho; el séptimo proporcionó respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicitó que en la temporada de lluvias, además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por Protección Civil y se mantengan limpios de residuos sólidos, los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho; el octavo, proporcionó respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente revoque la manifestación de impacto ambiental y riesgo por haber sido emitida con error, ya que no cumple con lo establecido en el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Oliva Frago, el noveno, proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó se evaluara con carácter de urgente y en su caso se autorizara el derribo del árbol de la especie Aile, que se encuentra en la parte trasera del Edificio G-3 Entrada I de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza; el décimo, proporcionó información a la solicitud al Gobierno del Distrito Federal para que se coordinara con el Gobierno Federal para que al inicio de cada ciclo escolar personal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se traslade a las escuelas oficiales dependientes de la Secretaría de Educación Pública ubicadas en la Ciudad de México para practicar los exámenes médicos que esta última Secretaría solicita a su alumnado, se ordenó hacerlo del conocimiento al Diputado Julio César Moreno Rivera; el undécimo proporcionó información respecto al punto de acuerdo por el cual se solicitó a la presidencia en conjunto con la Comisión Bilateral de Límites del Distrito Federal-Estado de México se reúnan para comenzar los trabajos de campo como de gabinete que permitan elaborar propuestas de solución a los problemas de límites, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María

Araceli Vázquez Camacho, el duodécimo proporcionó información respecto al punto de acuerdo por el cual se solicitó a las delegaciones se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública, asimismo en la página web de la delegación la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Acto seguido la presidencia concedió la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre seguridad pública en el Distrito Federal.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Conforme al orden establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, informen sobre la situación que guardan las concesiones de los microbuses que operaban en la Avenida Insurgentes y sobre la tala de árboles en dicha vialidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre seguridad pública. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre niños desaparecidos en el Distrito Federal, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado

Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los cobros del predial en el Distrito Federal, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre los excesivos cobros de la Compañía de Luz y Fuerza en Cuajimalpa de Morelos, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

El Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo en torno al Día del Vecino en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la creación de Centros para la Prevención de las Adicciones; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se ordenó insertar el texto íntegramente en el Diario de

los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, el Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre el uso de suelo en la Delegación Miguel Hidalgo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre bloqueo de celulares, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal emita un dictamen técnico de riesgo y seguridad del conjunto condominal Torres de San Antonio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal su intervención a fin de que investigue las supuestas irregularidades en la oficina de expedición de licencias y control vehicular en la Delegación Gustavo A. Madero, la presidencia concedió la palabra al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En el siguiente punto tratado se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Predio de "La Mexicana". Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir al Jefe Delegacional en Xochimilco y al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal emprender de inmediato las acciones coordinadas necesarias para atender y resolver la problemática que origina la base temporal de la ruta 26 de taxis, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles diecisiete de agosto de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Dip. María Araceli Vazquez Camacho.

México, Distrito Federal a 17 de agosto de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito solicitarle atentamente se de lectura al siguiente comunicado relativo al desarrollo de las sesiones de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Desde aquel 15 de septiembre de 2003 protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, protestamos además desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo nos confirió, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal.

Desafortunadamente en muchas ocasiones a nuestros representados, y con justa razón, les parece que no hemos cumplido cabalmente con nuestras funciones:

"Los Diputados, ejercerán sus funciones con dedicación absoluta..." es la frase introductoria del artículo 19 de la Ley Orgánica de esta H. Asamblea Legislativa, y es que esto no puede ser de otra forma, fuimos electos por una ciudadanía que, entre otras cosas, reclama de nosotros una mayor dedicación a las tareas parlamentarias.

Y es que haciendo un ejercicio de autocrítica y una evaluación objetiva de nuestra labor, veremos que en muchas ocasiones deja mucho que desear, basta señalar las inasistencias y los retiros anticipados de sesiones del pleno, de comisiones y de esta misma Diputación Permanente, cuyas sesiones en muchas ocasiones no pueden iniciar por la falta de quórum, o las mismas no se concluyen hasta agotar los asuntos del orden del día porque los compañeros legisladores se retiran y se rompe el quórum, o simple y sencillamente entramos y salimos constantemente del salón donde se desarrolla la sesión lo que demuestra poco interés hacía la misma. Conforme al primer párrafo del artículo 52 de nuestra Ley Orgánica para que la Diputación Permanente sesione, se requerirá de la asistencia de por lo menos, la mitad más uno de sus integrantes

En el contexto del derecho parlamentario por asistencia a las sesiones, entendemos la obligación de los parlamentarios, para que se presenten a las reuniones de la institución representativa para tratar, de acuerdo con el orden del día previamente elaborado, los asuntos que son de su competencia.

De esta forma hago un respetuoso llamado a mis compañeros legisladores integrantes de esta Diputación Permanente para que atendamos esta obligación fundamental en nuestro quehacer legislativo.

Aunado a estas practicas negativas, ahora comienzan a cobrar auge otras, como la referente a inscribir en el orden del día propuestas con títulos que no corresponden a lo que finalmente se solicita, tal es el caso de la Propuesta con Punto de Acuerdo inscrita en el orden del día de la sesión celebrada el pasado 10 de agosto bajo el título “Sobre la Seguridad Pública en el Distrito Federal que presenta el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”, cuando se dio lectura al punto resolutivo de la citada propuesta observamos que éste no tenía por finalidad principal el tema de la seguridad pública, sino que el fin de la propuesta fue solicitar la renuncia del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que el punto de acuerdo referido debió inscribirse bajo el título “Sobre la Remoción del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal” o algún otro título análogo.

Conforme al Diccionario Universal de Términos Parlamentarios que se puede consultar en la página Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, encontramos que “Tanto en instituciones de derecho privado, como de derecho público, el término orden del día es utilizado en el mismo sentido, como una guía de cuestiones a conocer en asamblea o sesión. Para el derecho parlamentario, significa la relación de puntos a tratar en las sesiones (ordinarias o extraordinarias) de un Congreso o Cámara, o en su trabajo de comisiones; lo que le permite armonía y sincronización en sus labores a efecto de evitar excesos o perturbaciones, en el desarrollo de las sesiones.

Evidentemente que lo sucedido en aquella sesión del 10 de agosto en esta Diputación Permanente fue un exceso, ya que la forma en la que estaba planteado en el orden del día aquel Punto de Acuerdo nos hizo suponer que éste se relacionaba efectivamente con el tema de la seguridad pública y no con la solicitud de remoción de un funcionario público que desde hace más de medio año nada tiene que ver con la seguridad pública, además de que justo durante la presentación de la multicitada propuesta la sesión fue interrumpida por vecinos de Coyoacán invitados por un diputado, estos vecinos protestaban por las modificaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, tema que evidentemente no se estaba abordando en la Diputación Permanente, lo que hace suponer que se les manipuló (hecho éticamente reprobable) para irrumpir en la sesión a efecto de contribuir a desviar nuestra atención sobre lo que acontecía y se solicitaba en ese momento.

De esta forma hago un llamado a este órgano deliberativo para que sus sesiones se desarrollen con estricto apego a nuestros ordenamientos y a los usos y prácticas parlamentarias. Dejando de lado prácticas incorrectas y tramposas que ponen en severo cuestionamiento la dignidad de los diputados.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron siete comunicados de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1094/05
México, D. F., 11 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional de Álvaro Obregón la realización de las demandas planteadas por los habitantes de la colonia Tlapechico Segunda Sección, cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0545/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1095/05
México, D. F., 11 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, Lic. María Estela Ríos González, comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano Legislativo, sobre el desempeño de su función durante esta administración, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0604/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1096/05
México, D. F., 11 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo los nombres de las personas que desempeñan el cargo de Contralores Ciudadanos y si alguno de ellos ostentan algún cargo dentro de la Administración Pública Local, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0618/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1097/05
México, D. F., 11 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe Delegacional en Cuajimalpa C. Ignacio Ruiz, así como del Director General de Desarrollo Urbano, Arquitecto Guillermo Ysusi Farfán, a fin de que expliquen la situación de diversos predios en Cuajimalpa, relacionados con la construcción de un nuevo plantel de la Universidad Autónoma Metropolitana, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0541/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1098/05
México, D. F., 11 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, la información sobre el Programa de Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0535/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1099/05
México, D. F., 11 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal se investigue el cumplimiento del convenio que firmó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal con vecinos de la Unidad Habitacional a Lomas de Plateros, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0700/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm.- ALDF III.L/CAPL/ST/1100/05
México, D. F., 11 de agosto de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre las investigaciones en torno a los casos de corrupción en la Delegación Tláhuac, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0367/2005.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F. a 15 de Agosto de 2005
ALDF/CSP/204/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a

consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a los Jefes Delegacionales de las diferentes demarcaciones territoriales a que apliquen exámenes psicométricos regulares a los titulares de las Direcciones Generales de la Seguridad Pública de su administración, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud a la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los integrantes de esta Comisión.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Irma Islas León
Presidenta*

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al primer comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIO CG/244/2005
México D.F. a 04 de agosto de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Me refiero al oficio N°. SG/08336/2005, recibido el 20 de julio de del año en curso, mediante el cual el C. Alejandro Encinas Rodríguez, entonces Secretario de Gobierno informa que con fundamento en lo establecido por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en atención al oficio N°. MDDP/SRSA/CSP/0589/2005 emitido por esa Presidencia, hace del conocimiento de esta contraloría General del Distrito Federal que en sesión celebrada el 13 de julio del año en curso, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se publiquen en su Página Web, las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran pueden tener acceso a las mismas. Además se deberán mantener actualizadas las existentes y se gire un comunicado a todas las unidades ejecutoras de gasto, el sitio en que se localice la normatividad actualizada del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales para que una vez publicadas las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, se informe, a los funcionarios y contratistas del sitio en el que encontrarán la normatividad actualizada.

TERCERO.- Exhortar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento a los puntos PRIMERO Y SEGUNDO, señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvío de la normatividad vigente, asimismo que las cifras y resultados una vez concluidos se publiquen en su página web.”

Sobre el particular, en cumplimiento al numeral tercero del Punto de Acuerdo de referencia, me permito comunicarle que por oficio N°. CG/230/2005, de fecha

22 de julio del presente año, fueron remitidas a la Secretaría de Obras y Servicios en medio magnético las Normas de Construcción del Distrito Federal que obran en poder de esta Contraloría General, a efecto que dicha Dependencia las revise, valide y actualice, por ser la instancia que las emitió. Lo anterior, con la finalidad que posterior a dicha verificación, sean puestas a disposición de los servidores públicos, contratistas y público en general en la página de internet del Gobierno del Distrito Federal, por lo que hasta en tanto la Secretaría en comento informe del resultado de la gestión, le será comunicado en el momento oportuno a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA GENERAL
C. P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIO CG/245/2005
México D. F. a 05 de agosto de 2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me refiero al oficio N° SG/08411/2005, recibido el 21 de julio de del año en curso, mediante el cual el C. Alejandro Encinas Rodríguez, entonces Secretario de Gobierno informó que con fundamento en lo establecido por el artículo 23 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en atención al oficio N°. MDD/SRSA/CSP/0571/2005, emitido por esa Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a su digno cargo, hace del conocimiento de esta Contraloría General que en sesión celebrada el 13 de julio del año en curso, aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PRIMERO.- Se solicita a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:

a) Emitir un escrito a los Directores Generales que corresponda, a efecto de que publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública. Como lo establece el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo que se publique en la página web de la delegación la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida.

b) Instruir a los funcionarios que corresponda para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en fecha que corresponda lo establecido en los artículos 21, 39 párrafo penúltimo, 57 párrafo tercero y 62 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y publiquen en la página web los datos que les instruya la Contraloría General del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

a) Instruir a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública. Como lo establece el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo que se publiquen en la página web correspondiente la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida.

b) Instruir a los funcionarios que corresponda para que se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal lo establecido en el resolutivo PRIMERO inciso b.

TERCERO.- Exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que instruya las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento a los puntos PRIMERO y SEGUNDO, señalados en el resolutivo de este punto de acuerdo. En el entendido que su función principal es instrumentar las normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control y prevenir cualquier daño patrimonial y desvío de la normatividad vigente, las cifras y resultados una vez concluidos se publiquen en su página web, asimismo deberá asignar un representante en todos los eventos de recepción de obra.”

Sobre el particular, en cumplimiento al numeral tercero del Punto de Acuerdo de referencia, me permito comunicarle lo siguiente:

I.- Con relación a los numerales **primero** inciso a) y **segundo** inciso a), esta Contraloría General en ejercicio

de las atribuciones que le confieren los artículos 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 16 fracción IV, 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal mediante **Circular N° CG/026/2003**, de fecha **08 de mayo del 2003 (anexo 1)**, hizo del conocimiento a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, los requisitos mínimos que deberán contener las publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, relativos a la identidad del participante ganador de las licitaciones públicas convocadas en la materia, asimismo, se le instruyó a que dicha información se publicara dentro de los 20 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, para efecto de dar debido cumplimiento al imperativo que establece el artículo 34 de la Ley natural, situación que se reitera en la **Circular N° CG/035/2005**, de fecha **01 de agosto de 2005. (Anexo 2)**

Ahora bien, en lo que se refiere a que "...se publique en la página web correspondiente la descripción de la obra, monto y período de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida", al respecto le informo que no obstante que la Ley no establece la obligatoriedad de publicar dicha información, esta Contraloría General mediante Circular No. CC/035/2005, de fecha 01 de agosto de 2005, les sugirió, de ser factible, que publiquen los conceptos antes señalados en la respectiva sección de la página de internet del Gobierno del Distrito Federal, lo que abonará a transparentar la ejecución de las obras públicas que se realicen. **(Anexo 2)**

II.- En lo referente a los numerales **primero** inciso b) y **segundo** inciso b), hago de su conocimiento que por **Circular N° CG/035/2005**, de fecha **01 de agosto de 2005**, se comunicó a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo de cada año deberán publicar en la Gaceta Oficial la disponibilidad de sus programas anuales de obra pública, requiriendo para tal efecto, acrediten con las constancias pertinentes el cumplimiento a dicho dispositivo. **(Anexo 2)**

Sin embargo, por lo que hace a "...que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en fecha que corresponda lo establecido en los artículos ... 39 párrafo penúltimo, 57 párrafo tercero y 62 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y publiquen en la página web los datos que les instruya la Contraloría General del Distrito Federal", le informo que dichos dispositivos, no establecen obligación alguna para las

dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que publiquen la información a que hacen alusión, por lo que esta Contraloría General se encontraría jurídicamente imposibilitada a requerir de forma imperativa dar cumplimiento a la determinación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. No obstante, se estimó procedente que este Órgano de Control les sugiriera que publiquen la información de mérito, en la inteligencia que sería con el carácter optativo, por lo que mediante **Circular N° CG/035/2005**, de fecha **01 de agosto de 2005**, se planteó a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal la posibilidad que publiquen la información de referencia, en aras de transparentar la ejecución de las obras públicas que se realicen. **(Anexo 2)**

III.- Por lo que hace al numeral **tercero** del punto de acuerdo, que en la parte conducente señala: "... la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal,... deberá asignar un representante en todos los eventos de recepción de obra", hago de conocimiento que regularmente los Órganos Internos de Control adscritos a cada una de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, asignan un representante para que participen en dichos eventos, y para el caso de las áreas que no cuentan con órgano Interno de Control, la Contraloría General designa un representante para que asista a dichos actos. Sin perjuicio de lo anterior, en lo sucesivo se verificará y reiterará la puntual participación en los referidos eventos, por lo que mediante **Circular N° CG/035/2005**, de fecha **01 de agosto de 2005**, se les solicitó a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que comuniquen con la debida antelación a la Contraloría Interna que se trate anexo 2), o bien, a la Contraloría General en el caso de las áreas que no cuentan con órgano de control interno, la terminación de los trabajos de obra pública, así como la fecha señalada para su recepción, a fin que se nombre el representante que asistirá al acto de entrega-recepción de los trabajos, a lo cual por **oficios N° CG/242/2005 y CG/243/2005**, de fechas **04 de agosto del 2005**, se les instruyó a la Dirección General de Comisarios y a la Dirección General de Contraloría Internas para que asistan a dichos actos en el último supuesto señalado, debiendo extender atenta invitación a los contralores ciudadanos, lo que abonará a transparentar la ejecución de las obras públicas que desarrolla el Distrito Federal. **(Anexo 3)**

Reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA GENERAL
C. P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 8, 10, 12 y 15.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo para que conozca, evalúe y determine lo procedente en relación con las irregularidades en que incurrió la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con motivo de las auditorías a la Cuenta Pública 2002, ejercido por el FIMEVIC que les fue ordenada practicar por este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE CONOZCA, EVALÚE Y DETERMINE LO PROCEDENTE EN RELACIÓN CON LAS IRREGULARIDADES EN QUE INCURRIÓ LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2003, EJERCIDA POR EL FIMEVIC, QUE LES FUE ORDENADA PRACTICAR POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
III, Legislatura.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica**; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE CONOZCA, EVALÚE Y DETERMINE LO PROCEDENTE EN RELACIÓN CON LAS**

IRREGULARIDADES EN QUE INCURRIÓ LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2003, EJERCIDA POR EL FIMEVIC, QUE LES FUE ORDENADA PRACTICAR POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en término de sus atribuciones realizó las auditorías a la Cuenta Pública del año dos mil tres, destacando en ella la realizada al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC).

SEGUNDO.- El día veintitrés de marzo del año dos mil cuatro; el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó por unanimidad que la Contaduría Mayor de Hacienda, realizara la auditoría en base a la Cuenta Pública de 2003 al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), con el propósito de revisar íntegramente las operaciones de dicha entidad.

TERCERO.- Que la propuesta de auditoría al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC) fue solicitada por todos los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

CUARTO.- La auditoría tuvo como propósito revisar los contratos de construcción y supervisión de obras, fabricación de materiales, la determinación de beneficiarios de contratos y el cumplimiento de que ellos con apego a la Ley.

QUINTO.- Los resultados de la auditoría practicada fueron entregados el pasado viernes ocho de julio del presente año, a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, en un disco compacto que contiene el Informe de resultados de la Auditoría de la Cuenta Pública 2003 (primera etapa).

SEXTO.- Que en el informe final se obtuvieron 54 resultados de la auditoría practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y estos resultados presentados por el órgano fiscalizador, dieron lugar a que en días posteriores se publicaran en diversos medios de información, presuntas irregularidades financieras y de la calidad de las obras realizadas por el FIMEVIC, mismas que provocaron que la ciudadanía se cuestionara sobre la seguridad estructural del distribuidor vial de San Antonio por el que circulan miles de personas diariamente.

SÉPTIMO.- Por tal motivo y derivado de la preocupación en torno a la información manejada en los informes y su probable distorsión, se solicitó a la Diputación

Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; aprobar un punto de acuerdo para citar a las autoridades del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Contraloría del Gobierno Local, a una mesa de trabajo a fin de esclarecer el proceso y la información que se había venido manejando.

OCTAVO.- *La intención de esa mesa de trabajo no fue buscar resolver el fondo de lo señalado en el informe final de auditoría, para no invadir la competencia que sobre el caso tiene la Contaduría Mayor de Hacienda y las demás autoridades que señala la Ley de la materia, sino de buscar despejar las dudas y dar certidumbre sobre si representan un riesgo los segundos pisos a los habitantes del Distrito Federal, en virtud de la ligereza con que fueron vertidos los comentarios al respecto del documento que emitió ese órgano fiscalizador.*

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Cuenta Pública se constituye por los estados contables, financieros, presupuestarios, programáticos, patrimoniales y demás información cuantitativa y cualitativa que muestre el registro y los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos y otras cuentas de activo y pasivo de los sujetos de fiscalización bajo el control presupuestal de la Asamblea, así como el estado de la deuda pública y la información estadística pertinente.*

La Cuenta Pública deberá presentarse a la Asamblea en forma impresa y en medios magnéticos que permitan el uso de la tecnología de la información y faciliten el procesamiento de datos.

SEGUNDO.- *Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano técnico que tiene a su cargo la revisión de la Cuenta Pública, de acuerdo a las atribuciones que expresamente le confieren a la Asamblea, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y su Ley Orgánica.*

TERCERO.- *La Contaduría en el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los artículos 8 y 28 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, goza de facultades para revisar toda clase de libros, registros, instrumentos, sistemas, procedimientos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones, auditorías, revisiones, compulsas y, en general, recabar los elementos de información necesarios para cumplir con sus funciones.*

CUARTO.- *Que todas las supuestas irregularidades detectadas deberán estar debidamente fundadas y motivadas, es decir, citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo existir una adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo.*

QUINTO.- *Que durante el desarrollo de la mesa de trabajo se cuestionó el resultado número veintinueve del informe en comento, respecto si representan un riesgo los segundos pisos a los habitantes del Distrito Federal, en torno a lo que es la revisión que se hizo de acuerdo a sus atribuciones de carácter administrativo, en donde hubo lectura de reportes comparativos y cruce de información, pero no se cito el o los preceptos legales en donde expresamente se establezca que deberá existir el aval de seis diferentes sujetos responsables en la obra, toda vez que con el mismo fundamento debieron haber soportado el desechar dictámenes técnicos de procedencia para ajustes de trabes.*

SEXTO.- *Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en su artículo 32 establece que el Director Responsable de Obra es la persona física auxiliar de la Administración, con autorización y registro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se hace responsable de la observancia de la Ley, del Reglamento y demás disposiciones aplicables, en el acto en que otorga su responsiva relativa al ámbito de su intervención profesional.*

SÉPTIMO.- *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se entiende que un Director Responsable de Obra otorga su responsiva cuando, con ese carácter:*

- I. *Suscriba una manifestación de construcción o una solicitud de licencia de construcción especial;*
- II. *Tome a su cargo la supervisión de la ejecución de una edificación y/o instalación, aceptando la responsabilidad de la misma;*
- III. *Suscriba un dictamen de estabilidad o seguridad estructural de una edificación o instalación;*
- IV. *Suscriba el Visto Bueno de Seguridad y Operación de una edificación y/o instalación, y*
- V. *Suscriba un documento relativo a cualquier otra modalidad que determinen las disposiciones legales y administrativas aplicables.*

OCTAVO.- *Que la Contaduría Mayor de Hacienda, reconoce que el FIMEVIC presentó dictámenes técnicos de procedencia avalados por el proyectista y que justificó*

la participación de un aval, que es precisamente el Director Responsable de Obra, es decir, el responsable en términos de los considerandos que anteceden; Sin embargo a criterio de la Contaduría Mayor de Hacienda no se atendió ni siquiera parcialmente la observación, persistiendo la irregularidad y sin que fundarán y motivarán la aplicación de su criterio en ningún precepto legal.

NOVENO.- Que lo anterior clarifica aún más la falta de los preceptos legales aplicables, así como la discrecionalidad para la emisión de resultados, en virtud de que en la recomendación en donde nuevamente no se fundamenta ni motiva se establece que se deberá obtener el Visto Bueno del Proyectista, del Director Responsable de Obra, del Corresponsable en Seguridad Estructural, de la Supervisión de la Obra y de la Entidad; omitiendo a la Coordinación de Supervisión, previamente solicitado en el resultado obtenido, sin verter justificación alguna de esta exclusión u omisión, o incluso si se tratara de un error, se afecta el objetivo que tendría la recomendación y se evidenciaría la deficiente actuación del personal técnico que elaboró y aprobó el informe de resultados.

Por lo anterior, es necesario agregar que del simple análisis del informe de resultados en comento, resulta evidente la falta de fundamentación y motivación, y no obstante ello, en la mesa de trabajo sostenida el día veintiséis de julio del año en curso, con los Contadores Mayores de Hacienda, se les hizo la pregunta expresa por el suscrito, como se hace constar en la página cincuenta de la versión estenográfica respectiva, "...cuál es el fundamento por el cual requirieron el aval de seis diferentes instancias, toda vez que con el mismo fundamento debieron haber soportado el desechar dictámenes técnicos de procedencia para ajustes de trabes. Es decir, me refiero al primer párrafo del propio resultado 29, simplemente quiero que me digan en que marco jurídico, bajo que ley, donde se tiene la consideración para que ustedes hagan la observación de que se requiere de seis avales diferentes.". Y a este cuestionamiento, como consta en la página 51 de la misma versión estenográfica el Contador Mayor Mariano Latapí, respondió, "Con el Plan de Aseguramiento de Calidad de la Institución y con el Reglamento de Obras en su artículo 33 en particular."

Ante la respuesta del especialista, del Contador Mayor de Hacienda Mariano Latapí, consulte el texto del artículo 33 del Reglamento de Obras, y me lleve la sorpresa de que el citado precepto no señala la obligación de seis sujetos responsables de obra que deberán de fungir como avales en las modificaciones de elementos estructurales, sino los requisitos para obtener el Registro de Director Responsable de Obra, en conclusión, únicamente se confirmó con la respuesta concedida por el especialista y responsable de la auditoría, el Contador

Mayor Mariano Latapí, que no existe fundamento legal que soporte sus discrecionales e infundados requerimientos.

DÉCIMO.- *Que el Director General del FIMEVIC Ing. Alfonso Genaro Utrilla Hernández, señaló que por las observaciones que se le plantearon, solicitó una prueba externa de algunas de las trabes al Instituto Mexicano del Concreto y el Cemento, y en todos los casos la resistencia salió por arriba de lo que establece la norma, dejando en claro que no existen deficiencias técnicas en la construcción de los segundos pisos, situación que en ningún momento fue objetada por los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda.*

UNDÉCIMO.- *Que el informe emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda no debe ser utilizado como algo concluyente, si no como parte de un proceso de fiscalización, en donde la objetividad debe ser una de las premisas a fin de garantizar que la evidencia sea la única que influya en los resultados e informes de auditoría, que no se debe forjar una idea errónea hacia la opinión pública, ya que en algunos casos puede generar el pánico colectivo.*

DUODÉCIMO.- *Que tenemos claro que la auditoría terminó, no así el proceso de fiscalización, en donde el FIMEVIC podrá hacer valer lo que a su derecho convenga para aclarar o desvirtuar los resultados del documento técnico de responsabilidades como en los diferentes pliegos que se deriven de él para las facultades resarcitorias, los procedimientos administrativos y a los que haya lugar, que se aplique la ley, que se generen las responsabilidades, en donde se garanticen los derechos de los servidores públicos en el Distrito Federal.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus Instituciones, velando por los intereses sociales en materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que con la finalidad de garantizar la autonomía y calidad técnica, profesionalismo y objetividad del órgano técnico de fiscalización de éste órgano legislativo; se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en términos del artículo 19, fracción VII y X de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conozca, evalúe y determine lo procedente por las irregularidades a que se refiere el considerando noveno de la presente proposición con punto de acuerdo y que fueron cometidas por el órgano técnico de fiscalización de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la auditoría practicada a la cuenta pública ejercida por el FIMEVIC en el ejercicio del año dos mil tres.*

Por lo anterior expuesto presento ante el pleno el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo, conozca, evalúe y determine lo procedente en relación con las irregularidades en que incurrió la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo de la auditoría a la Cuenta Pública del año 2003, ejercida por el FIMEVIC, que les fue ordenada practicar por este órgano legislativo.

Atentamente

Dip. Alberto Trejo Villafuerte

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las medidas preventivas de mantenimiento en vialidades primarias y secundarias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Julio Escamilla Salinas.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, DESARROLLEN UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERMANENTE, MEDIANTE EL SELLADO DE GRIETAS EN EL PAVIMENTO E IMPLEMENTEN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PAVIMENTOS EN LAS VIALIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS, VÍAS RÁPIDAS Y EJES VIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.*

PRESENTE

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal,

10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente propuesta con punto de acuerdo para Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, desarrollen un programa de mantenimiento preventivo permanente, mediante el sellado de grietas en el pavimento e implementen nuevas tecnologías de pavimentos en las vialidades primarias, secundarias, vías rápidas y ejes viales del Distrito Federal.

ANTECEDENTES

La Planta de Asfalto del Distrito Federal fue creada en 1956 con el propósito de atender la demanda de mezclas asfálticas para la pavimentación de la red vial en aumento constante como consecuencia del crecimiento de la Ciudad de México.

En sus primeros años la Planta se caracterizó por ser la entidad líder en tecnologías de mezclas asfálticas, contaba con un laboratorio de investigación con equipo de punta y fue pionera en el país en la adición de polímeros y hules a las mezclas.

A partir de 1992 inició la disminución de su producción, bajando del 72% al 44% la utilización de su capacidad instalada. En la última administración del Departamento del Distrito Federal, 1994-1997, se atendió sólo el 40% de la demanda.

En diciembre de 1997, la Planta de Asfalto del Distrito Federal se encontraba con bajos niveles de productividad, falta de controles, altos subsidios, exceso de personal e incumplimientos a la legislación ambiental.

Por ello que el Gobierno del Distrito Federal realizó desde el inicio de su gestión, esfuerzos para eficientar la operación de la Planta en su conjunto, y dar cumplimiento a los objetivos siguientes:

Producir mezclas asfálticas para apoyar el programa de Repavimentación del Gobierno del Distrito Federal.

Regular el precio y calidad en el mercado del Distrito Federal.

Desarrollar programas de investigación tecnológica.

La Planta de Asfalto del Distrito Federal ha dado énfasis a las medidas de protección ambiental, con acciones como el encapsulamiento de bandas transportadoras en los conjuntos de trituración, que reducen en un 90% la dispersión de partículas de polvo; se intensificaron las actividades de control de emisión de contaminantes y anualmente se realizan programas intensivos de

reforestación en las zonas de las instalaciones para disminuir la dispersión de contaminantes atmosféricos.

La planta de asfalto además incluye entre sus alcances la investigación de nuevos productos que permitan incrementar la resistencia y durabilidad de las vialidades.

En el Segundo Seminario “Construcción y Conservación de Pavimentos en la Ciudad de México”, que organizó el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, La Planta de Asfalto y la Asociación Mexicana del Asfalto, consideraron que el proyecto del pavimento debe perseguir la optimización desde el punto de vista de la resistencia y funcionalidad de la estructura, con un costo global mínimo, que incluye los costos de construcción, conservación, rehabilitación y operación en un período de 30 a 40 años, generalmente, siempre y cuando se lleven a cabo medidas adecuadas de mantenimiento permanente, principalmente evitar la penetración del agua pluvial.

En la vialidades primarias en la Ciudad de México, generalmente se consideran períodos de diseño de 10 a 20 años, lapso en el cual se espera que el pavimento alcance el índice de servicio terminal elegido.

El agua es uno de los factores que más contribuyen en el deterioro de los pavimentos, debido a lo cual deberá concederse importancia al rápido desalojo del agua, evitando su concentración tanto en la superficie, como en alguna de sus capas que constituyen el pavimento. Para obtener un mejor comportamiento, debe evitarse que el agua entre a la estructura del pavimento o a la capa subrasante, para ello es necesario evitar las fallas como: grietas, baches y juntas, jardineras y camellones, fugas en los sistemas de drenaje y agua potable, ascensión capilar, posición del nivel freático, etc.

El agua afecta los materiales del pavimento en varias formas, modificando o alterando algunas de sus propiedades:

- *Cohesión*
- *Expansión Contracción*
- *Erosión*
- *Grado de compactación*
- *Corrosión*
- *Envejecimiento de los asfaltos*
- *Adherencia entre agregados y asfalto*

Es necesario por tanto tomar las medidas pertinentes para que los sistemas de drenaje y subrenaje actúen con efectividad.

Varias naciones europeas son famosas vialidades de larga duración. Particularmente en Alemania, son una tradición. Los constructores de carreteras profesionales han encontrado diseños de pavimento que han probado desde hace tiempo, que soportan la cuenta creciente de tráfico, el castigo de cargas, y el embate de los elementos.

En 1968 fue implementado el primer proyecto de SMA (Stone Matriz Asphalt) con fibra de celulosa, que es una sobre-carpeta de 2 cm. de espesor con una granulometría de 8 mm. en Wilhemshaven, Alemania. Hoy día, esta en perfectas condiciones.

Hasta 2003 se habían colocado 6, 500, 000,000 m2 en áreas de mucho tráfico en varias partes del mundo demostrando una duración mayor que los sistemas convencionales. En México se han colocado aproximadamente 5, 500,000 metros cuadrados en diversos estados de la República.

La fibra de celulosa actúa en una mezcla asfáltica como un estabilizador mecánico y térmico. La estabilidad mecánica se logra por el Entramado Tridimensional que hacen las Fibras de Celulosa al entrar en contacto con los finos y con el asfalto, forman un fuerte Mastic (o Masilla) que con gruesas capas cubrirá los pétreos, los mantendrá firmemente estabilizados en su lugar, y evitará el drenado o escurrimiento del asfalto hacia la base o afloramiento. Lo anterior quiere decir que se trata de una carpeta perfectamente impermeable, al evitar el paso de agua hacia la infraestructura.

Para una urbe como la Ciudad de México, con problemas de asentamientos diferenciales, con una superficie de 18 millones de metros cuadrados y 773.8 kilómetros de longitud, solamente en vialidades primarias-vías rápidas, ejes viales y principales avenidas-, por las cuales circulan diariamente 3.5 millones de vehículos, donde el Gobierno Central para este año contó para ampliar y mantener la carpeta asfáltica con \$ 207,448,753.00 y a las delegaciones se le asignaron en el presupuesto del 2005 \$ 734,799,364.00 para infraestructura ecológica de transporte y urbanización, son imprescindibles acciones constantes de mantenimiento preventivo a las vialidades e implementar nuevas tecnologías que den mayor durabilidad a la carpeta asfáltica.

PRIMERO.- El artículo 42 fracciones XI y XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen: “La Asamblea Legislativa tiene facultades para: “Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, vías públicas y tránsito.”

SEGUNDO.- De acuerdo a lo señalado en el artículo 67 fracciones II, XXIII y XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es facultad del Jefe de Gobierno del

Distrito Federal: Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite; Administrar la Hacienda Pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia;

TERCERO.- *El artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal;*

CUARTO.- *El Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en sus artículos 52 y 54: Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación; Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas;*

QUINTO.- *Que la infraestructura vial requiere de mantenimiento preventivo constante con materiales y nuevas tecnologías, para poder conservar un nivel óptimo el funcionamiento de las vialidades primarias y secundarias y no concretarse a realizar solo mantenimiento correctivo consistente en bacheo y reencarpetado, para ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, ha destinado los recursos necesarios para que se invierta en mantenimiento preventivo a las vialidades y que den una mayor durabilidad a la red vial primaria, vías rápidas, ejes viales y a las vialidades secundarias.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, para que desarrollen un programa de mantenimiento preventivo permanente, mediante el sellado de grietas en el pavimento e implementen nuevas tecnologías de pavimentos en las vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales del Distrito Federal, que recomiende la planta de asfalto y presente en su página de internet las tecnologías aplicadas en mantenimiento preventivo, así como su durabilidad mínima.*

SEGUNDO.- *Solicitar a los Jefes de Delegacionales del Distrito Federal, que instruyan al titular correspondiente, para que desarrolle el programa señalado en el punto anterior en las vialidades secundarias, de su Demarcación Territorial.*

Recinto Legislativo a 17 de agosto del 2005.

DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, doctora Claudia Sheinbaum, invierta en la red hidráulica de la ciudad en aras de la disminución de las

pérdidas por el concepto de fugas sin garantizar el normal abastecimiento del vital líquido, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Gracias Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMUEVAN LA INVERSIÓN EN LA RED HIDRÁULICA DE LA CIUDAD EN ARAS DE REDUCIR LAS PÉRDIDAS POR CONCEPTO DE FUGAS Y GARANTIZAR EL NORMAL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en el artículos 10 fracción XXI, 13 fracciones II, VI, VII, 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMUEVAN LA INVERSIÓN EN LA RED HIDRÁULICA DE LA CIUDAD EN ARAS DE REDUCIR LAS PÉRDIDAS POR CONCEPTO DE FUGAS Y GARANTIZAR EL NORMAL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Actualmente el volumen de agua que extraemos de los acuíferos es mayor que la que se recupera naturalmente por la lluvia, cada segundo se extrae del subsuelo 45 metros cúbicos y sólo se reponen 25 metros cúbicos. En consecuencia se compacta el suelo y propicia el hundimiento, de 10 centímetros por año, aunque en ciertos lugares como Xochimilco y Tláhuac, el suelo se ha compactado hasta 40 centímetros en tan solo un año; por

ello el agua que se extrae contiene cada vez mayor cantidad de minerales, que la hacen de menor calidad. Registros estadísticos muestran hundimientos anuales de 15 a 25 cm. alrededor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El agua del Río Lerma y el Cutzamala antes de llegar a la Ciudad recorre de 60 a 154 kilómetros de distancia a una altura de 1 000 metros, lo que requiere de 102 plantas de bombeo para que lleguen a nosotros.

La mayoría de las fuentes de abastecimiento están ubicadas al poniente, al norte y al sur de la Ciudad, lo cual provoca que exista una distribución irregular del agua y ocasiona que el oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México sufra escasez del líquido.

2.- La distribución de agua en el Distrito Federal está formada por una red principal y una red secundaria. La red principal de tubería está formada por 690 kilómetros de longitud con tubos que miden de 0.5 y 1 .73 metros de diámetro.

La red secundaria de más de 10 000 kilómetros de tubería, con diámetro inferior 0.5 metros y cuenta con 243 tanques de almacenamiento con una capacidad de 1 500, 000 metros cúbicos con 227 plantas de bombeo que aumentan la presión en la red para así poder dotar de agua a los habitantes de las zonas altas, como el Ajusco, Contreras o la Sierra de Santa Catarina.

La necesidad de traer agua desde cuencas fuera del Valle de México obedeció en gran parte al hundimiento de la ciudad de México, ocasionado por los primeros impactos de la extracción de agua del subsuelo. El intenso crecimiento de la población a partir de los años cincuenta hizo evidente que las fuentes subterráneas no serían suficientes para abastecer la demanda de miles de nuevos habitantes metropolitanos.

El agua se transporta dentro del Distrito Federal por medio de 514 km. de acueductos y líneas de conducción hacia 297 tanques de almacenamiento, los cuales llegan a las tomas de los usuarios, por medio de 910 km. de red primaria y 11 mil 900 km. de redes de distribución.

De esta forma se suministran a los habitantes de esta ciudad los 35 mil litros de agua potable por segundo en promedio, además existen 27 plantas potabilizadoras y 377 dispositivos de cloración, y es monitoreada por el Laboratorio Central de la Calidad del Agua, para garantizar su potabilidad.

3.- Si desde el punto de vista político y urbano, el Distrito Federal no es una entidad aislada, lo es menos aún desde la perspectiva ambiental e hidrológica, puesto que, junto con el Estado de México conforma la mayor parte del territorio del Valle de México. Este valle es una cuenca

cerrada de casi 1,800 km. cuadrados de superficie con una altitud media de 2,240 metros sobre el nivel del mar, ambas características determinan en gran medida los dos principales problemas del agua: la dificultad para tener fuentes adicionales de suministro y la complejidad para desalojar los excedentes de lluvia y las aguas negras. En él se asienta una de las zonas metropolitanas más pobladas del mundo, con más de 18 millones de habitantes.

Sin embargo, el agua no reconoce fronteras políticas y cualquier tratamiento sobre este asunto debe incluir a todo el Valle de México y sus interacciones con los valles vecinos que le dan agua o reciben sus desechos. Por ello, aquí no se habla exclusivamente del Distrito Federal.

La sobreexplotación ya insostenible del acuífero, la ocurrencia creciente de inundaciones, la amenaza de falta de agua en el corto plazo y los problemas de salud y ambientales provocados por el aprovechamiento de las aguas residuales crudas de la ciudad están estrechamente vinculados. La mayor parte de las soluciones que tradicionalmente se han planteado para resolver estos problemas (como traer más agua de fuentes lejanas) son costosas desde el punto de vista económico, ecológico y social.

4.- A la Ciudad de México ingresan aproximadamente 35 mil litros de agua por segundo, muchos de los cuales deben recorrer hasta 127 kilómetros y subir mil metros de altura para incorporarse a la red de agua potable de la Capital de la República. Del total del agua disponible se pierden 12 mil litros por segundo en virtud de las fugas que se observan en el Distrito Federal.

Las fuentes de suministro son, Lerma que representa aproximadamente el 12.78 por ciento (4,473 L/Seg), Calmita, Rico y La Caldera el 8.21 por ciento (2,873 L/Seg), Cutzamala 28.52 por ciento (9,985 L/Seg), el acuífero del Valle de México 48.6 por ciento (16,821 L/Seg), y de manantiales existentes en la ciudad 2.42 por ciento (847 L/Seg), lo que quiere decir que se pierde más en fugas que lo que se trae de la Cuenca del Cutzamala, una de nuestras fuentes más importantes, más lo que se obtiene de nuestros manantiales.

Recientemente se ha incrementado considerablemente el gasto del Gobierno del Distrito Federal en vialidades que si bien son importantes, no deberían tener mayor prioridad que la que se ha dado a los servicios indispensables entre los cuales se encuentra la dotación de agua a núcleos de población tan importantes como los de Iztapalapa e Iztacalco, que en conjunto sumaban para el año 2000 poco menos de 2 millones 200 mil pobladores que representan alrededor del 25 % de los habitantes del Distrito Federal.

Para satisfacer la demanda de agua de los próximos años, se requiere de un sistema de abastecimiento eficiente y de

la reparación de la infraestructura hidráulica que permita reducir los niveles de pérdidas de ese recurso a niveles aceptables, ya que actualmente la red tiene una antigüedad promedio de 25 años, en el mejor de los casos, pero hay zonas con tubería que han dado servicio durante 70 años y que son los causantes de las fugas.

5.- Más de dos mil millones de pesos se pierden anualmente en la ciudad de México debido a que el 25 por ciento del vital elemento para consumo no se paga y arriba del 40 por ciento se desperdicia en fugas.

Lo que se va en fugas es el equivalente a llenar con agua diariamente 1.5 veces el Estadio Azteca, además de que gran parte de los mantos freáticos están contaminados y por eso el líquido que reciben los capitalinos es de mediana calidad.

Por ello, el Instituto Latinoamericano de la Calidad del Agua (ILCA) ha expresado su preocupación respecto de esta delicada problemática, pues en esta ciudad se distribuyen 35 metros cúbicos de agua por segundo, de los cuales entre el 40 y 60 por ciento se desperdician en fugas por las pésimas condiciones en que operan kilómetros de tubería.

El equivalente de agua que se distribuye a diario en la ciudad de México llenaría tres veces el Estadio Azteca y si tomamos en cuenta que por lo menos el 40 por ciento se desperdicia en fugas, estamos diciendo que cada 24 horas se pierde agua suficiente para llenar 1.5 veces el Estadio Azteca.

A la red del Distrito Federal llegan anualmente mil 100 millones de metros cúbicos de agua y de ellos 400 millones se pierden en fugas, mientras que sólo 700 millones se distribuyen a las 16 delegaciones de esta ciudad para consumo doméstico e industrial.

Ante la gran cantidad de agua que se pierde por este concepto, su control es imperativo. Sin embargo, no es posible reducirlas a cero. En consecuencia, deben plantearse metas razonables, tomando en cuenta las posibilidades y capacidades. Por ejemplo plantear una reducción de las pérdidas por concepto de fugas a un 27 por ciento, en un plazo 5 a 10 años, implicaría recuperar una cantidad de agua de casi 6 m³/s.

6.- Si la situación presentada resulta dramática, más lo será en un futuro no lejano. Se estima que para el año 2010 habrá en el Valle 21 millones de habitantes, de los cuales el 58 por ciento se ubicará en el Estado de México y el 42 por ciento restante en el DF. La demanda de agua se incrementará 10 m³/s, que no podrán ser suministrados. Además, es muy probable que dado el crecimiento de la mancha urbana, la demanda ocurra al norte de la sierra de Guadalupe y al oriente del Lago de Texcoco, por lo que las nuevas fuentes de agua, cualesquiera que sean, deberán considerar esta situación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo, en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 13 fracción II de su Ley Orgánica está facultada para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEGUNDO.- Que los diputados en su carácter de representantes populares tienen como responsabilidad representar los intereses de sus representados y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas, ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha manifestado que tiene como prioridad ayudar a los núcleos de población más desprotegidos de la capital. Sin embargo, los hechos demuestran lo contrario denostando la raquítica y estéril política en materia de agua en el Distrito Federal, ya que se está violando el derecho, humano y constitucional, al agua en relación con los derechos humanos a la vida, salud y un medio ambiente sano, lo cual atenta notoriamente contra el artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el cual textualmente señala que “toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias.”

CUARTO.- Las autoridades locales deben llevar a cabo el mantenimiento y las reparaciones de la infraestructura hidráulica del Distrito Federal necesarias en las redes principal y secundaria, garantizando el abastecimiento normal a la población de la Ciudad de México, toda vez que con fundamento en el artículo 2º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, son acciones de utilidad pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con el Director General del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, promueva la inversión en la red hidráulica de la Ciudad en aras de reducir las pérdidas por concepto de fugas y garantizar el normal abastecimiento del vital líquido.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que instruya al Director General

del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe sobre la calidad del agua y su distribución en el Distrito Federal.

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que instruya al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que elabore programas de difusión de una cultura de uso racional del agua y su preservación.

Dado en el recinto legislativo a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la creación de un órgano de planeación para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

1. En el año de 1917, el Presidente Venustiano Carranza expidió la Ley de Organización y Territorios Federales, en la que se estableció que el Municipio Libre era la base de la división territorial y de la organización política y

administrativa del Distrito Federal, y que el gobierno político y la administración de cada uno de sus Municipios estaría a cargo de un Ayuntamiento, compuesto por miembros designados por elección popular directa.

2. En 1928, a iniciativa del Presidente Álvaro Obregón, el Congreso de la Unión aprueba una reforma al artículo 73, fracción VI, Base Primera de la Ley Fundamental, mediante la que se suprime la existencia de ayuntamientos en el Distrito Federal, terminando así con casi cuatro siglos de tradición municipal en la Ciudad de México, y dando lugar a la aparición de las Delegaciones Políticas.

3. En ese mismo año, se expidió la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, en la que se estableció la existencia de un Consejo Consultivo del Departamento Central y los Consejos de cada una de las Delegaciones, integrados por representantes de los principales intereses de la localidad.

El Consejo Consultivo tenía el derecho de proponer al Departamento Central o a la Delegación correspondiente, la reforma a los reglamentos y a las medidas que estimasen pertinentes para el mejoramiento de los servicios públicos, inspeccionar los servicios legales, denunciar las deficiencias de los servicios públicos y las faltas cometidas por los encargados de ellos y dar opinión fundada, cuando así lo solicitare el Jefe del Departamento o los Delegados.

4. El 29 de diciembre de 1978, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en la que se estableció que los órganos de colaboración vecinal y ciudadana serían los Comités de Manzana, las Asociaciones de Residentes, las Juntas de Vecinos y el Consejo Consultivo del Distrito Federal.

Al Consejo Consultivo le correspondía, entre otras atribuciones, la de colaborar con el Jefe del Departamento del Distrito Federal para la debida administración pública y poner a su consideración proyectos de leyes y reglamentos y reformas o derogaciones de leyes y reglamentos vigentes en el DF, así como opinar sobre los proyectos de reformas o abrogación de leyes y proponer al Jefe del Departamento la instauración del referéndum y apoyar la iniciativa popular.

5. Derivado de la reforma constitucional de 1993, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se consigna la participación de Consejos de Ciudadanos en la gestión, supervisión y evaluación de los programas de gobierno en las demarcaciones y, en su caso, la opinión y aprobación de aquellos programas que así determinara cada una de las delegaciones. Esta figura quedó plasmada

de manera detallada en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

6. En diciembre de 2001, la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional con el objeto de avanzar en la Reforma Política del Distrito Federal, en la que, entre otras cosas, se otorgaba la facultad al Jefe de Gobierno para presidir el Consejo de Delegados Políticos que conocería y opinaría sobre políticas territoriales y administrativas. No obstante, la Minuta enviada al Senado fue rechazada por esta instancia legislativa, por lo que las reformas no entraron en vigor.

7. El pasado 3 de agosto del presente año, el Grupo Parlamentario del PRD sostuvo una reunión con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de intercambiar puntos de vista en torno a la constitución de una agenda legislativa para el Distrito Federal. En dicha reunión, el Lic. Alejandro Encinas manifestó su interés en la idea de avanzar con la Asamblea Legislativa en la creación de una Agenda Mínima de Consenso para la Ciudad de México.

8. El pasado 8 de agosto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal celebró una reunión con 14 Jefes Delegacionales, en la que se acordó la creación de un órgano de planeación para la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.

2. Que a lo largo de la historia del Distrito Federal, han existido diferentes instancias de colaboración entre las autoridades locales y el gobierno central de la ciudad, y entre estas autoridades y los ciudadanos.

3. Que no obstante esta tradición histórica, las diferentes reformas al estatus jurídico — político de la capital del país no han derivado en la instauración de mecanismos legales consolidados de colaboración entre niveles de gobierno y entre los ciudadanos y sus autoridades de gobierno.

4. Que en gran medida estos obstáculos han sido consecuencia de la falta de acuerdos entre las diversas fuerzas políticas actuantes en el Distrito Federal.

5. Que hoy en día, para consolidar la democracia en el Distrito Federal, se hace necesaria a existencia de instrumentos de colaboración entre la Administración Pública Central y las Delegaciones Políticas, con la finalidad de encontrar de manera conjunta las mejores soluciones a las demandas de los ciudadanos.

Los gobiernos delegacionales son pieza fundamental para encontrar a salida a los problemas de los habitantes de la capital del país, por lo que reconocemos la disposición del Licenciado Alejandro Encinas para la creación de un órgano de planeación de la Ciudad de México en el que participen el propio Jefe de Gobierno, los Secretarios de la Administración Pública Central y los Jefes Delegacionales.

6. Que la democracia moderna no puede entenderse sin la participación ciudadana en las decisiones públicas y que la figura de cabildos puede ser una instancia óptima de intervención de los habitantes de las demarcaciones para la opinión y aprobación de planes, programas y otras acciones que se determinen legalmente.

7. Que el PRD ha luchado históricamente por la conversión del Distrito Federal en un estado más de la República Mexicana, en el que existan cabildos, dado que estas figuras de participación ciudadana constituyen espacios no solo de opinión sino también de participación plural y activa de la ciudadanía, con un carácter cuasiparlamentario que propician al mismo tiempo la corresponsabilidad entre gobernantes y ciudadanía en las acciones de gobierno.

8. Que además de llevar acabo una evaluación de las posibilidades de impulsar la reforma política del Distrito Federal, es menester considerar, en primer término, que con voluntad y disposición de los diferentes actores para encontrar los acuerdos políticos, pueden cristalizarse las transformaciones que requiere la Ciudad de México.

Comentar, por último, que las nuevas etapas traen nuevas posibilidades, y esto se hace verdad en esta nueva etapa en el Gobierno del Distrito Federal. Estamos frente a la posibilidad de dar a nuestra Ciudad de México una nueva configuración que propicie mejores condiciones de vida para los que la habitamos.

Al hablar de Zenobia, una ciudad imaginaria, una ciudad invisible, Italo Calvino nos dice que las ciudades pueden clasificarse en dos tipos: las que a través de los años y las mutaciones siguen dando su forma a los deseos y aquellas en las que los deseos, o logran borrar la ciudad, o son borrados por ella.

Hoy tenemos latente la posibilidad de que nuestra Ciudad mute y dé vida a los deseos de millones de personas de vivir en una ciudad amable, segura, habitable, en una palabra. No dejemos que los deseos funestos borren nuestra ciudad, pero no dejemos tampoco que las condiciones actuales de nuestra ciudad borren nuestros mejores deseos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, pueda concertarse a la brevedad una reunión entre dicho órgano con el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de evaluar la inclusión de la figura de cabildos delegacionales en los marcos normativos pertinentes.

SEGUNDO.- Que en dicha reunión se evalúen también las reformas legales necesarias para establecer en el marco o marcos normativos respectivos el órgano de planeación para la Ciudad de México que convinieron en formar el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales, el pasado 8 de agosto del presente año.

TERCERO.- Que en esa misma reunión, se discuta de manera institucional una Agenda Mínima de Consenso para la Ciudad de México, para lo cual se proponen los siguientes temas:

1. Reforma electoral.
2. Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.
3. Ley contra la discriminación.
4. Ley sobre el programa de detección temprana de cáncer mamario.
5. Ley sobre el programa de apoyo a discapacitados.
6. Tarifas de agua y fomento de la cultura del pago por dicho servicio.
7. Calendario de comparecencias de los diferentes secretarios.
8. Consulta pública para avanzar hacia un presupuesto participativo.
9. Consulta pública sobre la situación de las Unidades Habitacionales.
10. Consulta pública sobre participación ciudadana.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de agosto del 2005.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Este punto de acuerdo lo pongo a consideración de la Diputación Permanente y en pocas palabras decirles que festejamos el hecho de que el Jefe de Gobierno haya hecho estos planteamientos sobre dos temas que nos parecen fundamentales, uno es el tema de los famosos cabildos, otro es, el de establecer un mecanismo de colaboración entre los Jefes Delegacionales y el Jefe de Gobierno, lo cual también

nos parece muy importante, pero aquí lo que le queremos decir en pocas palabras al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es que queremos acompañar este proceso, que estamos convencidos de las bondades de ambas figuras, que además ambas o por lo menos una de ellas hubiera quedado en la reforma política en caso de haber sido aprobado por el Senado y, tercero, que no es menos importante, es la posibilidad de establecer una agenda legislativa.

Evidentemente estamos ya muy próximos a entrar al Período Ordinario de Sesiones y vale la pena que podamos establecer una agenda mínima de consenso entre los diferentes grupos parlamentarios, porque más allá de la coyuntura electoral, esta Asamblea sigue teniendo muchas responsabilidades, hay exigencias muy importantes de los ciudadanos y nosotros tenemos que estar a la altura de esas circunstancias.

Es una propuesta que yo pongo a su consideración para que nos sentemos con el Jefe de Gobierno y podamos atender estos tres puntos que me parecen muy importantes para la vida de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Villavicencio. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Juan Arévalo para hablar en contra, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Entiendo que es finalmente para puntualizar, la normatividad nos permite hacer esto y hay que decir lo que de fondo sí

estamos de acuerdo, nosotros buscamos que se puntualice muy especialmente que este acompañamiento se debe dar con todo un procesamiento idóneo a través de los propios grupos parlamentarios que no acabe esta decisión en el pleno de esta Diputación Permanente, que involucremos el procesamiento debido y convenido al interior de los grupos parlamentarios para que sea éste el acompañamiento que debe darse y que en términos reales brinde esta posibilidad que bien se planteó de parte de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra y de nuestra parte sería todo por el momento.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la detección del cáncer de mama en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL.

México Distrito Federal a 17 de agosto de 2005

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA III LEGISLATURA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración

de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es un tumor maligno que aparece en cualquier parte de la glándula mamaria. Es el segundo cáncer más frecuente en México después del cuello de la matriz o cáncer cervical. No puede prevenirse, pero es curable si se detecta a tiempo.

En México, el cáncer mamario es una enfermedad de diagnóstico tardío, ya que de las pacientes acuden a los hospitales del sector salud cuando la enfermedad ya está muy avanzada. Si el cáncer se detecta antes de que se haya extendido a los ganglios o a otras partes del cuerpo, la posibilidad de curarlo es del 90%.

De acuerdo con la Secretaría de Salud Federal, no es muy común que este padecimiento se presente antes de los 30 años de edad, pero su incidencia aumenta de manera importante después de la menopausia. Hasta hace poco, este tipo de cáncer afectaba sobre todo a mujeres mayores de 40 años, que representan 23 por ciento del total de la población femenina del país.

Se conoce que cada día mueren 10 mexicanas por cáncer de mama en el país. Mientras que la tasa de mortalidad por este tumor maligno en 2003 fue de 15.3 por cada 100 mil mujeres de 25 años o más.

En mujeres adultas y en entidades federativas como Jalisco, Coahuila, Nuevo León y Distrito Federal, es la primera causa de muerte; por cáncer de mama mueren más de 10 mujeres cada 24 horas; en el año 2003 se registraron en México, tres mil 874 defunciones por esta causa; en el Distrito Federal fallecieron 602 mujeres, cifra que representa una tasa de 14.4 por ciento.

A nivel internacional la experiencia muestra que la probabilidad de que una mujer presente cáncer de mama tiene relación, en parte, con la edad. Así tenemos que en mujeres de menos de 25 años una de cada 2 mil 500 tiene la probabilidad de presentar la enfermedad, sin embargo en mujeres de más de 70 años la probabilidad es de 1 a 10, es decir una de cada diez mujeres puede padecerlo. La mayoría de las pacientes desarrollan el cáncer de mama después de los 35 años de edad. En Estados Unidos mueren 40,000 mujeres cada año por este cáncer.

Se estima que en el Distrito Federal habitan un millón 304 mil 215 mujeres en edad de riesgo, de las cuales 377 mil 549 no cuentan con seguridad social. Entre 1993 y 1996 un total de 29,084 pacientes presentaron este cáncer, de las cuales 36.8 correspondió al Distrito Federal. Por ello en el Distrito Federal es la primera causa de

mortalidad por cáncer, mucho mayor al de cáncer cérvico uterino.

En este rubro, el Gobierno del Distrito Federal atendiendo a que el derecho a la Salud, es uno de los derechos fundamentales del ser humano, ha decidido impulsar a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, dos acciones centrales:

Establecer el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama en el Distrito Federal por medio de Jornadas de Salud, que inicia con una meta de 80 mil mastografías, de acuerdo con el Convenio signado el 7 de marzo del 2005, entre el Instituto, instancia que tiene como misión fundamental fomentar el desarrollo y la participación equitativa de las mujeres y la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama, A.C., FUCAM, organismo que tiene por objeto la prevención, detección y atención oportuna de cáncer mamario.

Enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal LA INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL PROGRAMA PERMANENTE DE DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CÁNCER MAMARIO PARA MUJERES PREFERENTEMENTE NO ASEGURADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, turnada el 6 de marzo del 2005, con el objeto de garantizar la asignación presupuestaria suficiente para la operación del Programa a un mediano y largo plazo.

El programa estará dirigido preferentemente a mujeres no aseguradas, de escasos recursos, mayores de 40 años y excepcionalmente de edad menor cuando presenten un factor de alto riesgo y aquellas que habiten en zonas urbanas y rurales de las 16 Delegaciones que conforman el Distrito Federal, su eje central será la prevención y detección del cáncer de mama, a cargo de FUCAM en todo lo concerniente a los aspectos médicos.

El presente programa se sustenta en tres estrategias básicas de operación:

La primera de ellas es su **carácter territorial** es decir, llevar el servicio hasta las localidades donde las mujeres residen, en zonas de mayor marginación donde generalmente se encuentra población no asegurada o no beneficiaria de servicios de salud derivada de su misma condición socioeconómica.

La segunda persigue desarrollar **acciones integrales** para enfrentar una problemática que se origina no sólo por un factor físico, sino donde también tienen un peso específico aspectos socioculturales, que es necesario ir desmontando. En este aspecto, se encuentra la inclusión de actividades de información, sensibilización, u orientación desarrolladas por el Instituto de las Mujeres, que son parte importante para promover una cultura de

prevención de salud integral y de conocimiento y ejercicio de derechos.

*La tercera línea de acción y no por ello menos importante, es el impulso y **promoción de la transversalidad**, entendida ésta como un mecanismo y herramienta que persigue incorporar el enfoque de género en la definición de las políticas públicas y la instrumentación de acciones en distintos niveles de gobierno que contribuyan a eliminar las inequidades entre mujeres y hombres.*

*La combinación de estas estrategias, además del beneficio directo e inmediato que se tiene en los espacios territoriales donde se ejecuta el programa, genera un impacto a mediano y largo plazo; así como una potenciación de otros servicios que proporcionan las instituciones participantes *(Se contará con la participación e integración de Delegaciones Políticas, Jurisdicción Sanitaria, DIF DF, Instituto de Glaucoma, Instituto de la Juventud, Participación Ciudadano del DF, Instituto de Asistencia e Integración Social IASIS- y la Dirección General de Equidad y quienes aportaron recursos humanos y materiales que posibilitaron fortalecer y ampliar los servicios de las Jornadas) en sus propias sedes.*

*La iniciativa enviada el **10 de marzo de 2005** por el Jefe de Gobierno, consta de 6 artículos y 2 transitorios; destacan entre otras propuestas, que será **la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, la responsable de coordinar el programa y se instrumentara por conducto del Instituto de Mujeres del Distrito Federal**; Cabe mencionar que este programa ya se ha venido trabajando y operando con gran éxito y resultados satisfactorios para la población femenina desde el mes de noviembre del año 2004.*

En consecuencia, con fecha 3 de agosto de 2005, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa, emitieron dictamen en términos de los resolutivos siguientes:

PRIMERO.- *No es de aprobarse en sus términos la Iniciativa de Ley que establece el programa permanente de detección temprana y atención especializada de cáncer mamario para mujeres preferentemente no aseguradas en el Distrito Federal, remitida por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *En consecuencia se adiciona un TÍTULO PRIMERO BIS a la Ley de Salud para el Distrito Federal de conformidad con los considerandos del presente dictamen para quedar como sigue:*

LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

TÍTULO PRIMERO BIS

Del Programa Gratuito y Permanente de Detección Temprana y Atención Especializada de Cáncer Mamario para Mujeres en el Distrito Federal

ARTÍCULO 20 BIS 1.- *Este Programa tiene por objeto establecer la promoción, prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama, en mujeres residentes en el Distrito Federal de forma gratuita y permanente.*

ARTÍCULO 20 BIS 2.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe incluir en su Proyecto de Presupuesto de Egresos, un monto que garantice la operación del Programa.*

ARTÍCULO 20 BIS 3.- *La Secretaría de Salud del Distrito Federal será la responsable de planear, organizar, operar, supervisar y evaluar el Programa, a través de sus propias instancias determinadas por su titular.*

Como es de observarse, las dictaminadoras con su opinión pretenden alterar y/o modificar este Programa que ha venido trabajando exitosamente el Instituto de Mujeres del Distrito Federal; y a través del dictamen aprobado en comisiones traslada responsabilidades a la Secretaría de Salud del Distrito Federal de planear, organizar, operar, supervisar y evaluar el Programa, a través de sus propias instancias determinadas por su titular.

*La aprobación de este dictamen en comisiones constituye un retroceso en la política de desarrollo social con su vertiente salud y atenta contra los principios *(Universalidad, Igualdad, Equidad de Género y Social, Justicia Distributiva Diversidad, Integralidad, **Territorialidad**, Exigibilidad. Participación, Transparencia y Efectividad) consagrados en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.*

Por tanto consideramos sumamente preocupante y delicado la aprobación de este dictamen en los términos presentados y aprobados, si tomamos en cuenta que INMUJERES ha venido aplicando este programa con visiones importantes tales como de territorialidad e integralidad:

Territorialmente, *INMUJERES lleva el programa hasta las zonas más marginadas del Distrito Federal, razón por la cual consideramos que debe permanecer en el Instituto, ya que tiene la experiencia y capacidad para aplicarlo. Con la Secretaría de Salud se corre el riesgo de burocratizarlo y que no se lleve a campo, es decir el servicio de detección de cáncer ya no iría a buscar a la mujer, sino que la mujer tendría que ir a buscarlo a las instituciones del sector salud. Situación que se complicaría si tomamos en cuenta que la mujer carece de*

una cultura médica, y mas tratándose de este tipo de enfermedades de cáncer.

Integralmente, el programa tiene una visión completa del servicio, es decir no solo es la atención médica de exploración física, sino que el Instituto presta el servicio con eficiencia sobre información, orientación, evaluación, apoyo psicológico y jurídico.

Algunos de los logros y resultados que se han obtenido en el informe de Avances 7 de marzo a 31 de julio de 2005, de acuerdo y en cumplimiento del convenio firmado por FUCAM y el INMUJERES, son los siguientes:

- **Meta Total:** 80,000 mastografías.
- **Período de información (4 meses):** del 7 de marzo al 30 de julio de 2005: 12,334 mastografías.
- **Porcentaje de avance:** 15.42%
- **Dependencias beneficiadas:** Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Iztacalco, Milpa Alta, Tlalpan, DIF Xochicalco, Agrupamiento Femenil, Contraloría y Zócalo.
- **Colonias beneficiadas:** 776.

CONSIDERANDO

1.- Que el Desarrollo Social es el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida.

2.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su capítulo de las garantías individuales, establece en el artículo cuarto, que el varón y la mujer son iguales ante la ley, y que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

3. - Que la Ley General de Desarrollo Social contempla:

- **Artículo 6.-** Son derechos para el desarrollo social, la educación, la salud la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Artículo 38.-** El Sistema Nacional de Desarrollo Social, es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado, que tiene por objeto:

Fracción III. Promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones de los gobiernos de las entidades federativas y de los

municipios, con los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social.

4.- Que la **Ley de Salud para el Distrito Federal** en su artículo sexto, dispone: En las materias de Salubridad General a que se refiere el artículo 13 Apartado B) de la Ley General, dentro del territorio del Distrito Federal, corresponderá al Gobierno realizar las actividades establecidas en ese ordenamiento conforme a sus disposiciones, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones:

I. Planear, Organizar, Operar, Supervisar y Evaluar de la manera prescrita en la Ley General:

- Inciso c) La prestación de los servicios de **salud para la mujer.**

5.- Que la **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** establece:

Artículo 1.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto, entre otras:

Fracción segunda. Promover, proteger y **garantizar el cumplimiento** de los derechos sociales universales de los **habitantes del Distrito Federal** en particular en materia de alimentación, **salud** educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.

Artículo 9.- Corresponde al Jefe de Gobierno:

Fracción quinta. Incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Desarrollo Social y de los Programas Delegacionales en la materia.

6.- Que los dictámenes deberán ser estudios profundos y analíticos de las iniciativas o puntos de acuerdo que turne la mesa directiva del pleno a la Comisión. Así mismo las comisiones podrán citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivo ramo o actividad, así como previo acuerdo de sus miembros podrán solicitar la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos. Y en el caso que nos ocupa, no se tomó en cuenta la opinión de Instituto de Mujeres quien ha venido operando y desarrollando este programa desde noviembre de 2004.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Esta Diputación Permanente solicita y exhorta a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal III Legislatura, que antes de someter a discusión y votación del pleno legislativo el dictamen a la iniciativa de Ley que establece el Programa Permanente de Detección Temprana y Atención Especializada de Cáncer Mamario para Mujeres preferentemente No Aseguradas en el Distrito Federal, presentada por el entonces Jefe de Gobierno Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se reúnan a la brevedad posible con el Instituto de las Mujeres y la Secretaría de Desarrollo Social, ambos del Distrito Federal, a efecto de tomar en consideración las valoraciones, opiniones, argumentos y puntos de vista sobre la iniciativa de referencia.

Segundo.- *Se solicita a las Comisiones Unidas dictaminadoras valoren los resultados que a la fecha ha logrado el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal sobre el programa de referencia, a efecto de que se considere la preferencia de que el mismo siga siendo operado e instrumentado por el Instituto y no por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, tal y como se pretende, considerando que de no ser así perdería sus estrategias básicas de operación debido a que el Instituto cubre aspectos básicos como la territorialidad e integralidad que la Secretaría de Salud no podría realizar.*

Suscriben la presente Propuesta: Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Maricela Contreras Julián.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en relación a los albergues para indigentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER DE MANERA URGENTE LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE PRIVA EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

El Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal creado por Decreto el 18 de enero de 2001, ofrece servicios de asistencia social en 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), ubicados en diversas Delegaciones del Distrito Federal.

La función y misión de los Centros de Asistencia e Integración Social es brindar cuidado y atención a niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres adultos, así como a personas de la tercera edad en situación de calle, indigencia o alta vulnerabilidad, proporcionando en estos Centros, alojamiento alimentación, atención médica, psicológica, psiquiátrica y gericultura, así como talleres de capacitación para el trabajo, educación, actividades recreativas, deportivas y culturales.

Sin embargo, la realidad que priva en estos centros de asistencia es otra, dado que un gran número de personas que asisten a estos albergues han denunciado la desatención, indeferencia, malos tratos y las lamentables condiciones en que funcionan dichos lugares, lo cual desvirtúa la misión para la cual fueron creados.

Los Centros de Asistencia e Integración Social actualmente presentan grandes problemas de hacinamiento, como es el caso del Centro ubicado en Plaza del Estudiante, ubicado en el Centro Histórico, el cual tiene un cupo para 400 personas y atiende en condiciones de sobre cupo a más de 500, provocando que en los espacios asignados a dormitorios pernocten un gran número de personas, incluso en los propios pasillos de dichos lugares.

Igualmente, existen denuncias en el sentido de que la comida es escasa y en ocasiones las personas enferman al consumirla, además de que no se distribuye equitativamente y el personal que labora en dichos lugares no respeta los horarios establecidos para la distribución de alimentos.

Por otra parte, existen maltratos y vejaciones contra las personas enfermas lo cual atenta contra los derechos humanos más fundamentales y las instalaciones sanitarias se encuentran en pésimas condiciones. En este sentido,

existen quejas respecto a que el personal médico no da la debida atención y, en algunos casos, se han presentado fallecimientos de algunos indigentes por estas causas.

No obstante lo anterior, la desatención por parte de los directivos de estos centros, ha dado cuenta de la falta de seguridad en los albergues, lo cual provoca el consumo de drogas y estupefacientes al interior de dichos centros, además de múltiples denuncias de que el propio personal que labora en dichos lugares sustrae materiales como son cobijas, comida y medicamentos.

Todas estas quejas y denuncias se han hecho del conocimiento de las autoridades correspondientes del Distrito Federal y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por parte de los propios indigentes y personas afectadas, sin que hasta el momento se haya dado una respuesta y atención oportunas a la citada problemática, además de que los denunciantes son amenazados y agredidos por presentar tales denuncias.

Por lo anterior, resulta urgente atender estas graves irregularidades que se presentan en dichos centros de asistencia, por lo que es necesario llevar a cabo una minuciosa supervisión del funcionamiento de los albergues, contando en todo momento con la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de las respectivas autoridades del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo social y de las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social de esta Asamblea Legislativa.

En este sentido, es preciso resaltar que las políticas de asistencia social constituyen un apoyo de seguridad para evitar la pobreza y el aislamiento, aportando prestaciones para aquellas personas y hogares, que no son capaces de cubrir sus necesidades ellos mismos y que no disponen de derechos suficientes. La asistencia social es el medio para la facilitación de prestaciones de asistencia otorgadas con el fin de alcanzar que las personas afectadas puedan participar en la vida social y sufrir desventajas. Por ello, este Órgano Legislativo tiene la responsabilidad vigilar, revisar y atender esta grave problemática que deriva, en el mayor de los casos, por la indiferencia y la desatención.

Estos grupos vulnerables en desventaja por el abandono, extrema pobreza o vulnerabilidad, tienen el derecho de recibir los apoyos y condiciones para valerse por sí mismos, promover el desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades en los órdenes económico, social y político para que puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derecho.

En este tenor, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Las políticas públicas en materia de asistencia social deben atender de manera permanente la inclusión social de personas, familias o grupos específicos y deben ser orientadas a la superación de sus desventajas y a la consecución de su autosuficiencia, siendo necesario la promoción, desarrollo supervisión, evaluación y regulación de los Centros de Asistencia e Integración Social.

SEGUNDO.- Es responsabilidad de cada una de las autoridades involucradas atender y resolver las problemáticas que se presentan en estos Centros de Asistencia e Integración Social, a efecto de que la atención se brinde bajo los principios de respeto a la dignidad, identidad y derechos de las personas que acuden por necesidad a dichos albergues.

TERCERO.- Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente acuerda solicitar información al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, sobre las múltiples quejas que se han hecho de su conocimiento, respecto a la violación de los derechos humanos en los Centros de Asistencia e Integración Social pertenecientes al Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Esta Diputación Permanente acuerda solicitar información al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, sobre la problemática que priva en los Centros de Asistencia e Integración Social pertenecientes al Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, así como del número de personas que atienden y las condiciones en que actualmente prestan sus servicios.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días de agosto de 2005.

Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Silvia Lorena
Villavicencio Ayala

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Arévalo, para hablar en contra de la propuesta, hasta por diez minutos; posteriormente la diputada Maricela Contreras.

¿Oradores en pro?

El diputado Julio César Moreno.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Sólo para puntualizar que es importante que existe ya un antecedente, ya compareció ante el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas la responsable precisamente de estas casas de asistencia social y fue cuestionada sobre la situación que al día de hoy no se ha corregido y evidentemente es importante puntualizar en que ya se tiene información en esta Asamblea.

Nosotros seríamos de la idea incluso de poder llamar a cuentas nuevamente a la titular que tiene la responsabilidad de estos centros de atención, el caso evidentemente del centro que se refiere, de Plaza del Estudiante es francamente doloroso a los ojos de todos quienes hemos tenido oportunidad de visitarlo, atenta gravemente las condiciones en que se tienen ahí a quienes están residiendo de manera temporal. Por supuesto nos parece grave y delicado el que no podamos nosotros fincar responsabilidades a la titular responsable de este programa de atención a las casas de atención a grupos vulnerables, como es específicamente el ejemplo en Plaza del Estudiante.

Sin embargo, nosotros en esta ocasión iríamos también a favor de la propuesta con punto de acuerdo de manera inicial con esta intención de que podamos revisar que de la información que se tiene en el futuro busquemos ya un

fincamiento, un deslinde de responsabilidades, porque pasa el tiempo y los problemas en Plaza del Estudiante no se resuelven.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Coincidiendo con quien me antecedió, el compañero diputado, efectivamente ya existen algunos antecedentes al respecto, pero sí queremos puntualizar alguna información y por supuesto que de verificarse esta información, nos sumaríamos también a la propuesta de citar a comparecer en su momento a la titular o al responsable de estos centros, porque efectivamente en la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea han llegado una infinidad de quejas al respecto y tal parece ser que Desarrollo Social, siendo la cara bonita del gobierno, esta parte es la más oscura, como que ahí no ha entrado ningún tipo de lamparazo al respecto.

Yo creo que sí es necesario verificar, digo aquí no estamos prejuzgando de que esto sea todo un hecho, llegaron las denuncias y efectivamente queremos simple y sencillamente estos informes, igual y de esos informes también resulta que bueno simplemente son denuncias infundadas, pero en caso de que efectivamente se corrobore esta información, seguramente nos sumaremos a la propuesta para citar a comparecer al funcionario en turno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con su permiso diputado Presidente.

Me parece muy importante que pudiéramos como diputados de esta Asamblea Legislativa conocer las informaciones que se tienen con respecto a estos espacios. Ciertamente los albergues y en particular el de la Plaza del Estudiante, no tiene las condiciones de un albergue particular, y aquí hay algunos elementos que es importante a considerar y que buena parte de los indigentes en la Ciudad de México tienen problemas de carácter psiquiátrico y una buena parte de estos enfermos van a pernoctar a estos albergues.

Esta atención a los enfermos psiquiátricos es una responsabilidad de carácter federal y yo creo que hay responsabilidades concurrentes. Sabemos que se han hecho visitas por parte también de la Comisión de Grupos Vulnerables y me parece que prejuzgar en ese sentido y como viene establecido los considerandos y la

argumentación, me parece que no es del todo precisa porque efectivamente estando completamente de acuerdo que cualquier denuncia que se presente se tenga que atender, me parece que no corresponde en la argumentación plantearla como parte de un hecho consumado, tiene que haber un proceso de averiguación.

Por otro lado, ciertamente los albergues en este periodo han tenido una inversión y se han hecho una serie de atenciones de los puntos que las Comisiones de Grupos Vulnerables han presentado, en particular en lo que tiene que ver en Plaza del Estudiante.

Entonces considero que es muy importante que las argumentaciones se hagan de acuerdo a lo que plantea la realidad. Parte de lo que se dice ahí es cierto porque los albergues obviamente no son albergues particulares, no son albergues de lujo, hay una saturación considero que sí en particular este albergue por la zona en la que está insertada, que es en la zona del Centro Histórico donde se concentra una buena parte de la población, que por los problemas estructurales de nuestro país no encuentran una salida, no encuentran una posibilidad de desarrollo y que los problemas al respecto son verdaderamente profundos.

Entonces simplemente yo quiero plantear que se considere que sería importante contar con estas informaciones previas que han hecho estas Comisiones y considerar también lo que se ha realizado en este albergue a partir de la visita que se hizo por parte de Grupos Vulnerables, porque algo que sí me consta es que se han hecho trabajos en el asunto de la remodelación de pisos, en el asunto de la atención para la alimentación que se da a las personas que ahí llegan a pernoctar.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta tiene el uso de la tribuna el diputado Julio César Moreno, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias diputado Presidente. Con su permiso.

Como se desprende de este punto de acuerdo, efectivamente dentro del contenido de los antecedentes se manifestó que los Centros de Asistencia e Integración Social actualmente presentan grandes problemas de hacinamiento, es decir cuando hacemos referencia al caso del Centro ubicado en Plaza del Estudiante, estamos hablando como una de sus graves problemáticas lo referente al hacinamiento y para eso se tienen datos precisos.

Además esto estamos hablando de que pues el hecho de denunciarlo, pero además que son hechos presumibles, porque la idea es que nos den la información las autoridades competentes, igual saber si la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha tenido quejas al respecto,

que también hay quejas al respecto y que seguramente han ido a parar a esta Comisión y que igual hay que saber qué trámite, y en base a esos datos seguramente vamos a tener un dato más preciso.

Digo esto porque el decir que existe hacinamiento, no creo que sea algo fuera de lo lógico, sobre todo en este tipo de albergues y sobre todo en el que precisamente hemos recibido más denuncias, que es el ubicado en el Centro Histórico en la Plaza del Estudiante.

Igualmente existen denuncias en el sentido de que la comida es escasa y en ocasiones las personas se enferman al consumirla. Esto tampoco estamos afirmándolo, estamos diciendo que estas denuncias han llegado y que seguramente lo que queremos es verificar qué tanta certeza hay al respecto.

Creo que no se contraponen la propuesta vertida por la diputada que me antecedió, en el sentido que también se reciban a este punto de acuerdo o que se sumen la verificación que hizo la Comisión de Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa. Yo creo que va a ser de mucha colaboración para esta propuesta.

Insisto, una vez que tengamos la respuesta en este caso del titular de Desarrollo Social y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, podemos partir de un diagnóstico, entonces ahora sí para afirmar con todo sustento lo que hoy se presume. Hoy se presume que hay estas violaciones a derechos humanos y por eso es que se está presentando este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en los numerales 18 y 19 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un

informe en el que se detallan las causas que han retrasado las obras de construcción de los centros culturales en las diversas Delegaciones en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME EN EL QUE SE DETALLE LAS CAUSAS QUE HAN RETRASADO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS CULTURALES EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México ofrece la mayor diversidad de oferta cultural, sin embargo dicha oferta se encuentra reservada a cierto núcleo de personas que no significa por mucho la mayoría de habitantes de la Capital.

La cultura debe ser tomada como un valor invaluable en la formación de los ciudadanos que habitan esta Ciudad, ya que en ella se incluyen la serie de valores compartidos, creencias, actitudes, costumbres, normas y personalidades que describen a una sociedad.

No siempre la política cultural ha recibido una justa ponderación por parte de las autoridades y ello se ha reflejado en cambiantes y menores apoyos a los programas culturales o peor aún en la cancelación de lugares que acercaban la cultura a los habitantes de esta gran metrópoli.

No obstante lo anterior, en la lateral de la Av. Ignacio Zaragoza, Colonia Fuentes de Zaragoza, en la Delegación Iztapalapa se da un buen ejemplo de trabajo cultural, ya que ahí se encuentra ubicada la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente, mejor conocido como Faro de Oriente, proyecto que nació el 24 de junio del 2000 y que a la fecha ha arrojado agradables resultados.

Es de recalcar que dicho proyecto ha logrado un acercamiento de la cultura a los vecinos de la demarcación y ha servido como espacio de expresión de

las inquietudes de los jóvenes y en general de todas las personas.

Dicho centro cultural se encuentra ubicado en un lugar donde habitan personas de bajos recursos, por lo que de no ser por dicha Fábrica de Artes difícilmente podrían acceder a cursos, talleres y obras como los que ahí se brindan.

Ejemplo de lo anterior se demuestra en las 40 funciones de cine, 8 obras de teatro, 12 recitales, 3 conciertos, 1 baile, 3 presentaciones de libros, 12 exposiciones y 5 festivales culturales llevados a cabo durante el año 2004, aunado al servicio de biblioteca que brindó 1000 consultas mensuales.

Por lo anterior, durante la discusión y aprobación del dictamen del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio, esta Asamblea Legislativa hizo una asignación de 17 millones de pesos que se obtuvieron como recurso adicional derivado del ajuste inflacionario contemplado en el presupuesto para el 2005, de los cuales ocho millones de pesos se destinarían para la Secretaría de Cultura que tendría la tarea de construir diversos centros culturales semejantes a la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente en diversas delegaciones.

Por su parte el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal 2004-2006, establece la meta de lograr una extensión de los modelos de centros culturales, a efecto de continuar impulsando la realización de talleres para todas las edades que capaciten tanto en habilidades artesanales como de creación literaria, danza, música y plástica; buscando articular estas actividades con las que desarrollan los recintos delegacionales; sin embargo, a la fecha dichas metas no se han podido llevar a cabo.

Sin duda, el modelo de operación del Centro Cultural Fábrica de Artes y Oficios de Oriente debe ser exportado a diversas demarcaciones de la Ciudad, a efecto de acercar la cultura a la mayor cantidad de personas posibles, buscando lograr la promoción cultural en la educación no formal, así como la vinculación de las artes con los oficios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que si bien es cierto que en la Ciudad de México se da el mayor equipamiento cultural, también es cierto que él mismo no es suficiente para permitir a la ciudadanía en general acceder a los servicios culturales.

SEGUNDO.- Que debe existir por parte de las autoridades correspondientes una política de descentralización y acercamiento de la oferta cultural.

TERCERO.- Que la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente es un centro cultural que brinda talleres, obras, festivales,

cursos y otras actividades culturales, tendientes a acercar la cultura a sectores menos protegidos.

CUARTO.- Que se debe fortalecer la figura de los centros culturales en las delegaciones como centros dinamizadores de la vida cultural para la conservación y difusión de la cultura viva.

QUINTO.- Que el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal 2004-2006 señala que el comúnmente conocido como Faro de Oriente ha logrado integrar a la comunidad circundante en los talleres y actividades artístico-culturales que ofrece, abriéndole a las personas nuevos horizontes, y ha contribuido a revertir síntomas de descomposición social.

SEXTO.- Que la propia autoridad cultural en el Distrito Federal ha afirmado que la interrelación de las artes con los oficios y la forma de operación participativa con el entorno social es un ejemplo que debe extenderse a otras delegaciones.

SÉPTIMO.- Que debido al buen desempeño de la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente ubicada en la delegación Iztapalapa, se anunció la creación de centros similares en Tláhuac y Milpa Alta, sin embargo, no se ha llevado a cabo su instauración.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, un informe en el que se detalle las causas que han retrasado las obras de construcción de los centros culturales en las diversas delegaciones de la Ciudad de México.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 17 días del mes de agosto de 2005.

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Partido Acción Nacional: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito

Federal y a la Dirección General de Protección Civil informen a este órgano legislativo las acciones o programas que lleven a cabo en la temporada de lluvias en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS ACCIONES Y/O PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes;

ANTECEDENTES

En las últimas semanas el Distrito Federal ha enfrentado los estragos de la temporada de lluvias, como todos los años, los meses de julio, agosto y septiembre se vuelven un verdadero caos para los capitalinos, toda vez que hay que padecer tráfico, inundaciones, cortes de energía eléctrica y sobre todo problemas relacionados con protección civil por las zonas de riesgo que representan los asentamientos irregulares.

Otra prioridad que se debe atender en época de lluvias, es la población que se encuentra en situación de calle, por la cual el gobierno proporciona a través de sus albergues apoyo y asistencia a este sector vulnerable y hace un frente común con las instancias abocadas al desarrollo social en la Ciudad como son: el DIF-DF, la Dirección de Equidad y Desarrollo Social, el Instituto de las Mujeres, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), entre otras; todas ellas con el principal objetivo de atender de manera eficaz y oportuna a la población que por su condición de vulnerabilidad pueda resultar afectada (en su integridad física y/o en sus bienes) por la temporada de lluvias.

Asimismo, es de vital importancia que las autoridades encargadas proporcionen difusión para que la población conozca que debe hacer antes, durante y después de las lluvias, sobre todo en las áreas denominadas de "alto riesgo" que se encuentran ubicadas en las delegaciones

Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Desde hace varios años en el Distrito Federal no existen programas de gobierno encaminados a fomentar una cultura real de protección civil, la ciudadanía requiere que las autoridades les informen mediante medios eficaces y masivos las acciones que deben optar para prevenir y protegerse sobre cualquier eventualidad.

Se contemplan que existen más de 28 mil 176 personas que habitan en zonas consideradas de alto riesgo, ubicadas alrededor de 27 asentamientos irregulares, que implica forzosamente que las diferentes instancias de gobierno en la Ciudad estén al pendiente de posibles emergencias. Asimismo, se debe contar con un programa integral de Protección Civil que se difunda entre los habitantes de esas zonas para que extremen precauciones como sería el caso de tener a la mano sus documentos más importantes envueltos en bolsas de plástico.

En época de invierno se implementa el Programa de Atención a Emergencias (PAE), que tiene como objetivo principal trabajar ante una situación de emergencia o desastre, aplicando procedimientos de atención a la comunidad y trabajar de manera coordinada para proteger la integridad física y restablecer las condiciones de vida de las familias y comunidades; sin embargo, suele ocurrir que las autoridades no se organizan o no se destinan los recursos necesarios para cumplir dichos objetivos.

El Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, informó en entrevista que para esta temporada de lluvias se tiene un sistema estructurado de trabajo con la Secretaría de Gobierno y la Dirección General de Protección Civil y menciona que: “estamos preparados para cualquier eventualidad”, sin embargo, y a pesar de lo que afirma el Secretario, no todos los albergues que utilizarían en caso de emergencia cuentan con los elementos suficientes, ni están en condiciones óptimas para atender a los damnificados; a la fecha siguen siendo insuficientes los recursos para apoyar estos lugares y menos si se tiene la sospecha que los titulares de las dependencias encargadas de promover el desarrollo social, usan los programas sociales para promover candidaturas.

En el DF y Zona Metropolitana convivimos más de 20 millones de personas, lo que deriva que demandemos la coordinación conjunta de las autoridades delegaciones, de la Dirección General de Protección Civil a través de su titular Luis Wintergest Toledo y del propio Jefe de Gobierno, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.

En el Distrito Federal podemos hallar albergues con todos los servicios como los ubicados en Álvaro Obregón, pero

en otras delegaciones como Iztapalapa, todavía no cuentan hasta el momento con los instrumentos mínimos que se requieren para recibir a los afectados, y por las condiciones meteorológicas que se han presentado en últimas fechas, resulta preocupante que no existan programas integrales que operen de manera eficaz y que atiendan de manera indistinta las necesidades de la población de cualquier Delegación.

Por lo mismo y aunque el Lic. Ebrard Casaubon, mencione que tienen preparados 21 albergues, solicitamos información sobre los programas y acciones que se están llevando a cabo para esta temporada de lluvias, en que condiciones se encuentran los lugares que recibirán en caso de emergencia a los damnificados, así como las campañas de difusión de los programas.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que esta Asamblea, de conformidad con el artículo 13, fracción VII, de su Ley Orgánica, tiene facultad para solicitar de la administración pública la información y documentación que considere necesaria.

Segundo.- Que el bienestar y la seguridad de la población son objetivos principales de cualquier administración.

Tercero.- Que en temporada de lluvias, dicha obligación se intensifica por la necesidad de apoyar y dar asistencia a los sectores más vulnerables de la sociedad que pueda resultar afectada, en su integridad física y/o en sus bienes, por esta temporada.

Cuarto.- Que las autoridades encargadas deben difundir medidas preventivas y proporcionar información accesible para fomentar una cultura real de protección civil en nuestra ciudad, y estar al pendiente de emergencias en cualquier época del año.

Quinto.- Que los titulares encargados de fomentar el desarrollo social en nuestra Ciudad, deben estar comprometidos con su labor y cumplir la misión y visión de la institución que representan.

Sexto.- Que se debe promover entre la población que extreme precauciones en época de lluvias así como su cooperación para iniciar acciones en beneficio de nuestra ciudad.

Séptimo.- Que la información proporcionada a éste Órgano Legislativo, es pertinente toda vez que se debe estar enterado de las actualizaciones que se hacen a los Programas permanentes y especiales en el rubro de Protección Civil.

Octavo.- Que los recorridos a las zonas de riesgo que realicen las diversas instancias de gobierno, realmente sirvan para aplicar políticas de bienestar entre la comunidad y evitar siniestros futuros.

Noveno.- El Gobierno del Distrito Federal, a través de sus instituciones debe garantizar a los ciudadanos que la aplicación de los recursos públicos es en beneficio de éstos y que los programas sociales no son una dádiva sino una obligación para atender demandas y satisfacer necesidades de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General de Protección Civil, informen a este Órgano Legislativo las acciones y/o programas que se llevan a cabo en esta temporada de lluvias en el Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de agosto del año 2005.

Firman: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Juan Antonio Arévalo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el homicidio de personas de la tercera edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Lujano, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Gracias, diputada.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS CASOS DE HOMICIDIOS DE ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS CASOS DE HOMICIDIOS DE ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde 1998 en la capital se ha desatado una ola de asesinatos con similares características, entre ellas, que el objetivo de el o los criminales son mujeres de la tercera edad, dando un total de 45 asesinatos hasta el momento. En lo que va de la presente administración se han cometido 41 crímenes, mismos que van en incremento año con año y los únicos resultados presentados ante estos crímenes es la falta de organización por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

1998	2
1999	2
2001	2
2002	2
2003	12
2004	18
Hasta	
Agosto de 2005	7

La Procuraduría capitalina no ha cumplido con parte de su labor, aun siendo que dentro de las atribuciones de la propia Procuraduría, de acuerdo al artículo segundo, fracciones II, III y VII de su Ley Orgánica, se encuentra velar por la legalidad y por el respeto a los derechos humanos, así como:

III. Proteger los derechos e intereses de los menores, incapaces, ausentes, ancianos y otros de carácter individual o social, en general, en los términos que determinen las leyes;

(...)

VII. Realizar estudios y desarrollar programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia;

Con un "modus operandi" y características propiamente identificadas por la Procuraduría, consistente en una persona de entre 30 y 40, del sexo femenino, de tez morena,

complexión robusta y pelo rubio, disfrazada de enfermera, que se ganaba la confianza de las víctimas y se introducía en sus domicilios con la presunta intención de explicarles y facilitarles el uso de una tarjeta que les diera mayores beneficios por sus derechos como pensionados, según el programa de Pensiones para Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Federal, para posteriormente privarlos de la vida mediante estrangulación, con algún medio que se encontrara en el interior del domicilio, como podían ser, ropa, medias o cables de luz.

Ante la ineficacia y la nula obtención de resultados respecto a estos crímenes, la Fracción Parlamentaria del PAN, ha presentado dos Puntos de Acuerdo para encontrar una posible solución a este problema.

El pasado 16 de noviembre de 2004 se presentó una proposición donde se solicitó la comparecencia del encargado de la procuración de justicia en esta ciudad, asimismo, el 30 de noviembre de 2004 se volvió a hacer hincapié en la solución y se solicitó la creación de una Comisión Especial para investigar y dar seguimiento a los casos de homicidios de adultas mayores en el Distrito Federal. Ambas no se consideraron como urgentes y de obvia resolución y fueron turnadas a las Comisiones de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos en el caso de esta última.

Entre los derechos de las personas de la tercera edad que debe salvaguardar la Administración Pública del Distrito Federal bien sea centralizada o descentralizada, de acuerdo a la Ley en materia están:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

EN EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 5.- De manera enunciativa esta Ley reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

A). De la integridad y dignidad:

I. A la vida, con calidad, siendo obligación de la familia, de los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, garantizar a las personas adultas mayores, su sobrevivencia así como el acceso a los mecanismos necesarios para ello;

No cabe duda que la Procuraduría capitalina no ha cumplido con uno de sus deberes principales que, como se hizo referencia anteriormente, es el de velar por la legalidad y proteger los derechos de todos los habitantes del Distrito Federal.

Aunado a esto, el pasado 10 de agosto del presente año, el o los homicidas volvieron a hacer su aparición, esta vez, la víctima una mujer de 78 años de edad, la cual, al igual que los anteriores crímenes, fue estrangulada dentro

de su domicilio. Tras este hecho, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz declaró ante los medios que, y a la letra cito:

“muy pronto vamos a presentar alguna cosa a los medios, como se esta trabajando, algunas recomendaciones especiales”

Siendo esto así, para qué esperar más tiempo para rendir cuentas sobre su labor en la procuración de justicia en esta ciudad, para qué anunciar y declarar resultados no conseguidos; porqué no involucrar a todos y cada uno de los órganos de gobierno de esta capital. Es verdad que no se trata sólo de hacer responsable a la ciudadanía y prevenirla de estos atentados contra su vida, sino de actuar adecuadamente para encontrar al o los homicidas y hacer valer la Ley. No es una cuestión partidista, ni mucho menos política, es una cuestión de seguridad e interés para todos y cada uno de los habitantes de esta Ciudad.

Habría que cuestionarnos si cuarenta y cinco asesinatos no son ya una cuestión de urgente y obvia resolución, o si no son suficientes para considerar que es necesario fortalecer las acciones que se han adoptado, y resolver de manera expedita sí ha lugar a la creación de una Comisión Especial para buscar más y mejores soluciones en torno a dichos ilícitos. No sólo destinando más recursos para la contratación de policías es como se resuelve el problema, ni tampoco creando un grupo especial de elite policial es como se logra evitar que este tipo crímenes sigan ocurriendo.

CONSIDERANDO

I. Que de acuerdo al Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de este órgano el solicitar información y documentación que se considere necesaria para mejorar el desempeño de la función legislativa;

II. Que la procuración de justicia es la manifestación jurídica más importante para mantener un clima social pacífico;

III. Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y su titular el Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, no han dado cabal cumplimiento en sus funciones y atribuciones conferidas;

IV. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, un informe pormenorizado sobre las acciones llevadas a cabo, así como de las investigaciones realizadas en torno a los asesinatos de mujeres de la tercera edad ocurridas en el Distrito Federal, a fin de evaluarlas y poder coadyuvar en la solución a este problema.*

Dado en el Recinto Legislativo el día 17 del mes de agosto de dos mil cinco.

Firman el presente: Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Lujano Nicolás se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un recorrido en la Planta de Composta de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con la venia de la presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN RECORRIDO A LA PLANTA DE COMPOSTA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los capitalinos generamos diariamente más de 12,000 toneladas de residuos sólidos. La mayor parte de estos residuos acaban confinados en el único relleno sanitario con el que cuenta el Distrito Federal: Bordo Poniente. Debido a la saturación de este confinamiento y a la necesidad de manejar de forma integral los residuos se creo la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Esta ley establece que de forma gradual los capitalinos iremos separando nuestros residuos en orgánicos e inorgánicos.

La separación de residuos permite un mejor aprovechamiento de estos. Los residuos separados se pueden reciclar de forma más fácil y de esta forma se evita que se confinen. En el Distrito Federal se calcula que los residuos orgánicos representan entre el 35% y 40% del total de los residuos. Esto implica que los capitalinos generamos alrededor de 5,000 toneladas de orgánicos diariamente.

Los residuos orgánicos al igual que los inorgánicos son aprovechables en casi toda su totalidad. Con los residuos orgánicos se pueden crear compostas que dan como resultado fertilizantes en forma de tierra o humus.

La mayor parte de los residuos orgánicos se descomponen o biodegradan en un período de uno a dos meses dependiendo de las condiciones climáticas existentes al igual que otros factores. El producto de la composta es uno de los mejores fertilizantes para el suelo. En una ciudad en donde en muchas regiones los suelos se

encuentran erosionados los fertilizantes de composta son una solución a esta problemática. Además la creación de compostas reduce la cantidad total de residuos que ingresan al relleno sanitario.

Cuando las compostas se elaboran de forma adecuada estas no generan olores ni fauna nociva. En muchos países las compostas domiciliarias son comunes. Las compostas se pueden crear en un patio, en un jardín e inclusive en el interior de un inmueble. Cuando las compostas se manejan de forma adecuada estas no generan ningún problema, las compostas resuelven muchos problemas.

Es importante que como Asamblea Legislativa difundamos la creación de compostas a nivel ciudadano. Los centros o plantas de composta se pueden crear en camellones, áreas verdes y en nuestros propios hogares. Es necesario cerrar el círculo de la separación de residuos orgánicos. Evitemos que los residuos orgánicos acaben confinados en un relleno sanitario promovamos el compostaje de estos para que este tipo de residuos puedan regresar a la Tierra en forma de abono.

En el Distrito Federal de conformidad con la Ley de Residuos Sólidos los capitalinos estamos empezando a separar la basura. Aunque este programa se irá implementando de forma paulatina, ya existen varias colonias que están separando sus residuos. Una de las primeras colonias que separa sus residuos es la Colonia San Miguel Chapultepec, en la Delegación Miguel Hidalgo. Esta colonia inclusive empezó a separar su basura antes de que entrara en vigor la Ley. De tal forma que los trabajadores de limpia del Distrito Federal empezaron a recoger los residuos de forma alternada. Los lunes, miércoles y viernes recogen un tipo de residuos y los martes, jueves y sábados recogen el otro. Este programa que sirvió como ejemplo en la gestión integral de los residuos sólidos fue uno de los primeros programas pilotos en el Distrito Federal. Los residuos orgánicos de esta colonia se llevan a la planta de composta de la Delegación Miguel Hidalgo, ubicada en el Parque Ecológico 18 de marzo, donde a través de un proceso simple son convertidos en fertilizantes. Actualmente la Delegación Miguel Hidalgo cuenta con una de las plantas de composta con mayor tecnología y eficiencia. Esta planta fue construida en la administración anterior y cuenta con todas las herramientas necesarias para mitigar cualquier posible impacto al ambiente.

El establecimiento de las plantas de composta son un mandato legal para las autoridades del Distrito Federal. Los residuos orgánicos necesitan de lugares para ser procesados y transformados en humus o fertilizante. Actualmente la Delegación Miguel Hidalgo tiene un ahorro de 50 millones de pesos en abonos y fertilizantes gracias a la planta de composta. Además los residuos orgánicos que anteriormente se confinaban en el relleno

sanitario de Bordo Poniente ahora son regresados a la tierra para nutrirla. Estos abonos naturales o fertilizantes mantienen a los árboles más fuertes y la vegetación en general se beneficia de estos.

Actualmente están operando varias plantas de composta en distintos puntos de la ciudad. Se puede mencionar las plantas de composta de la Delegación Álvaro Obregón, de la Delegación Milpa Alta, de la Delegación Iztacalco y de la Delegación Xochimilco todas estas plantas operan, al igual que la de Miguel Hidalgo, sin ningún riesgo a la salud. Los residuos orgánicos están diariamente en nuestras casas, estos son los residuos de comida, de jardinería y de podas que se realizan. Estos residuos son cernidos previamente antes de ingresar a las celdas de composta, para evitar que residuos no orgánicos entren al área de compostaje. Además existen drenes en la mayoría de las compostas que evitan que los lixiviados se filtren a los mantos freáticos. Las compostas son una solución a la problemática de los residuos sólidos y por eso debemos de alentar su creación y difusión.

Por tales motivos la presente propone un recorrido con diputados de esta Asamblea Legislativa para verificar las condiciones de la planta de composta ubicada en el Parque Ecológico 18 de Marzo en la Delegación Miguel Hidalgo. A través de este recorrido se podrá verificar las condiciones en las que se encuentra esta planta.

Cabe mencionar que existen una infinidad de formas para mitigar los olores de una planta de composta, así como otros posibles efectos que una planta de este tipo pudiera generar. En estos momentos algunos vecinos cercanos a la planta de composta están bloqueando el acceso a esta por lo cual es urgente que esta soberanía realice el recorrido lo antes posible para resolver la situación de esta planta. Esta planta de composta se inauguró en el año 2001 y a lo largo de estos casi cinco años ha generado varios beneficios para los habitantes de la demarcación y para el medio ambiente.

Por lo anterior expuesto me permito presentar el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme un grupo plural de diputados para visitar la Planta de Composta de la delegación Miguel Hidalgo ubicada en el parque ecológico 18 de marzo, a través de este recorrido la Asamblea Legislativa podrá verificar las condiciones en las que se encuentra dicha planta y si es que requiere o no de mejoras para mitigar impactos sociales.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diecisiete de agosto de dos mil cinco.

Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. María Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra de este punto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado del Partido Verde Ecologista, Díaz Ordaz.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputado Presidente.

El proceso de compostaje es una descomposición aeróbica, de residuos orgánicos, en condiciones controladas, en las que se consigue un producto más o menos estable y aplicable al suelo como un abono.

A fin de realizar acciones encaminadas al mejoramiento ambiental y sobre todo al mejoramiento de áreas verdes en la Delegación Miguel Hidalgo en el año 2001 se construyó una Planta de Composta en el Parque Ecológico 18 de Marzo, donde anteriormente se ubicaba la Refinería de Azcapotzalco.

Para su funcionamiento fue creado el Programa Planta de Composta, el cual dio origen a la única instalación de este tipo de plantas creada por una delegación política en el Distrito Federal.

A pesar de lo anterior, de unos meses a la fecha algunos habitantes de la delegación Azcapotzalco, vecinos de la Planta de Composta quienes ubican sus viviendas en la avenida 5 de Mayo, la cual es límite con la Delegación Miguel Hidalgo, se quejan por las labores que esta Planta realiza y solicitan su desaparición en virtud de que

aparentemente se han presentado brotes de infecciones en piel y ojos tanto en niños como en adultos, así como por la emisión de fuertes y desagradables olores.

El descontento de los vecinos y la falta de atención a sus peticiones han provocado el cierre de la mencionada avenida 5 de Mayo, con el consecuente desquiciamiento vial, pues vale mencionar que se trata de una vialidad extremadamente importante.

Al respecto, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por ser un ferviente promotor de este tipo de obras que sin duda representan un beneficio directo al ambiente, pero sobre todo representan un beneficio a los habitantes del Distrito Federal en salud y en el gozo a un medio ambiente adecuado para su desarrollo; sin embargo, estamos convencidos que toda buena obra puede y debe ser mejorado en pro del principal beneficiado; es decir, los ciudadanos de esta ciudad.

En este sentido, durante la sesión de la Diputación Permanente del 27 de julio del año en curso, mi partido presentó un punto de Acuerdo por el que se solicitaba información detallada a la Delegación Miguel Hidalgo sobre la situación exacta de la Planta de Composta en cuanto a emisiones y medidas para prevenir cualquier desastre, así como para las acciones realizadas para resolver el conflicto con los vecinos y atender sus peticiones.

En tal virtud y en congruencia a las acciones tendientes a la resolución de este conflicto, votaremos a favor la propuesta aquí presentada; sin embargo, creemos que debe ser la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa la que debe estar encargada de instrumentar dicho recorrido por la Planta de Composta de Miguel Hidalgo, a fin de dar un cauce institucional a dicho recorrido, en el cual se espera contar con la participación de diputados, autoridades y especialistas que puedan ayudar a la mejor salida a la problemática que hoy se presenta.

Por lo anterior, solicito a la Mesa Directiva que esta propuesta se someta a la consideración de esta Diputación Permanente; es decir, que el recorrido que se propone realizar sea instrumentado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, puesto que esta Comisión también es plural y cuenta con diputados de los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Araceli Vázquez.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo en términos muy precisos y concisos, yo creo que no es excluyente ninguna de las dos propuestas. Yo creo

que, al igual que el diputado que me antecedió en la palabra, es pertinente que la Comisión presida este recorrido y se pueden sumar todos los diputados que soliciten y que estén interesados en el tema.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre discriminación y niñez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UNA RESPETUOSA SOLICITUD AL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS EN MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA NIÑEZ, EN DONDE SE LES FOMENTE EL DESARROLLO DE UNA CULTURA A LA NO DISCRIMINACIÓN, Y EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA COMPETENTE, SE APLIQUEN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

México, D. F., a 17 de agosto de 2005

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El principio de igualdad entre todos los seres humanos es la base de los derechos fundamentales. Sin embargo, uno de los enemigos que día a día se va a incrementando en contra de este principio es la discriminación.

La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios por pertenecer a una categoría social, educacional, cultural, económica diferente. De esto se desprende que exista una inmensidad de formas de discriminación. A continuación mencionaremos algunas de ellas.

La discriminación racial, que se refiere al prejuicio por la existencia de razas humanas que presentan diferencias biológicas y derivan en un comportamiento de rechazo o agresión. La discriminación sexual, por otro lado, se refiere a que si algunas personas no tienen las mismas preferencias sexuales, hay un evidente rechazo y juzgamiento a priori. En la discriminación a discapacitados y enfermos, éstas personas, con capacidades diferentes han sido trasgredidos violentamente en sus derechos, ya que como no están en los parámetros que el común de la gente considera como "normales", han sido ignorados y denigrados por el resto de la sociedad. También debemos mencionar a la discriminación hacia las mujeres, cuya actitud consiste en considerar que la mujer es menos que el varón. Asimismo también encontramos la discriminación por el estrato social y la discriminación religiosa.

Las causas y consecuencias de la discriminación, la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia, constituyen un campo de los derechos humanos que posee una amplitud y profundidad que merece ser estudiada y atendida de manera integral.

El principal inconveniente en el ámbito internacional para el respeto de los derechos humanos es el hecho de que la mayoría de los países no aceptan la intervención en sus asuntos internos y no reconocen la discriminación de sus propios ciudadanos.

La discriminación no nada más es moralmente inaceptable, sino que también es científicamente falsa, ya que está comprobado que no existe justificación biológica o fisiológica para dar un tratamiento desigual hacia las personas.

Por mencionar sólo un ejemplo, diremos que las Naciones Unidas han centrado sus esfuerzos por combatir la discriminación racial, porque es una injusticia sin sentido que constituye un factor grave para la paz y la seguridad internacional.

En su aspecto más general, en nuestro país tenemos como garantía constitucional el no ser discriminados y así lo establece el Artículo 1° que a la letra establece: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Nuestra Constitución se fundó sobre la base de la igualdad -en dignidad y derechos- de todos los seres humanos sin distinción por motivos de raza, género, idioma, posición económica y cualquier otra condición. Es claro en ese sentido que el hecho de transgredir aquella disposición, es violar la propia Constitución.

En el Grupo parlamentario que represento estamos convencidos que si no les inculcamos a nuestros niños la cultura de “no discriminación”, nuestro país seguirá en el mismo tenor de intolerancia que hasta ahora se ha manejado y seguirá habiendo discriminación en todos los niveles. Es por eso que proponemos se haga una invitación a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que se implementen programas en material didáctico dirigido a los niños para empezar a fomentar en ellos la cultura de la no discriminación.

La discriminación acentúa de manera arbitraria determinadas diferencias entre personas y grupos. Es decir, genera un tratamiento desfavorable hacia las personas por razón de su origen étnico, color de piel, género, idioma, religión, nacionalidad, clase social, opinión política u orientación sexual, que no tiene sentido, ya que todos somos iguales ante la ley, nadie es más o menos, y el hecho de hacer diferencias o relegar a personas que son diferentes a nosotros, estamos transgrediendo sus garantías individuales y sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza una respetuosa solicitud al Maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que implemente programas en materiales didácticos para la niñez, en donde se les fomente el desarrollo de una cultura a la no discriminación, y en coordinación con la autoridad educativa competente, se apliquen en los centros educativos.*

DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gerardo Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hacer uso de la palabra para razonar su voto en contra, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras, hasta por diez minutos. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Bueno, en realidad como no hay otra manera de poder expresar los puntos de vista, yo aquí quisiera decir que la Comisión de Derechos Humanos tiene un programa muy interesante destinado a los menores, que tiene que ver con los derechos humanos y un derecho humano es contra la discriminación.

Este programa se desarrolla a través de la Casa del Árbol que es una propuesta única en el país y que atiende a menores en visitas a la institución, que tiene una vinculación muy estrecha con escuelas y que ha desarrollado un trabajo de concursos y de participación con los menores.

No creo que esté de más aprobar un punto de acuerdo recordando que los convenios con la Secretaría de Educación, en Subsecretaría de Educación en el Distrito Federal pues tienen ahí su complicación y su mecanismo, quien sabe qué tan fácil resulte, pero digamos en este sentido me parece que un punto de acuerdo en este sentido pues es loable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 25 y 27 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal inste al Secretario de Hacienda y Crédito Público a fin de que reforme la resolución por la que se expiden las reglas generales que establecen las medidas básicas de seguridad a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de octubre de 2002, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLITA SE PROPONGA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2002.

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito, Diputado Juan Manuel González Maltos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- *Con fecha 4 de junio de 2001 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 96.- *Las instituciones de crédito deberán establecer medidas básicas de seguridad que incluyan la instalación y funcionamiento de los dispositivos mecanismos y equipo indispensable, con objeto de contar con la debida protección en las oficinas bancarias para el público, sus trabajadores y su patrimonio.*

Para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior dichas instituciones deberán contar con una unidad especializada.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá dictar mediante reglas de carácter general, los lineamientos a que se sujetarán las medidas básicas de seguridad que establezcan las instituciones de crédito.

La Comisión Nacional Bancaria vigilara que las instituciones cumplan con las disposiciones aplicables en la materia.

SEGUNDO.- *El 2 de octubre de 2002, Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, emitió la Resolución por la que se expiden las Reglas Generales que establecen las medidas básicas de seguridad a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 del mismo mes y año.*

De conformidad con la parte considerativa de la resolución citada en el párrafo precedente, las reglas de referencia fueron expedidas “en virtud del incremento y aparición de nuevos modos de operación de delincuencia cometidos en perjuicio de las instituciones de crédito y público usuario en las sucursales bancarias”, para lo cual “resulta indispensable la implementación de nuevas medidas seguridad con la finalidad de establecer mecanismos y procesos que coadyuven en la prevención de siniestros y actos delictivos, así como permitir a las autoridades competentes contar con mejores elementos para la persecución de éstos últimos.”

Asimismo, el Secretario de Hacienda señala que se hizo necesaria la implementación de las reglas en comento

con el fin de elevar los mecanismos de seguridad en las sucursales bancarias, ello sin inhibir el crecimiento de la oferta de servicios financieros para que los mismos sean más accesibles a las comunidades.

TERCERO.- Resulta menester mencionar que las reglas en cuestión señalan que las instituciones de banca múltiple y de desarrollo deberán establecer e implementar en sus sucursales diversas medidas de seguridad, tales como el encristalamiento de ventanillas; puertas esclusadas en acceso del patio del público a las ventanillas, mecanismos de retardo en el acceso a las áreas de manejo o guarde de valores y efectivo; así como señalización disuasiva, entre otras.

Igualmente, deberán contar en sus sucursales con sistemas de monitoreo y alarma que permitan emitir, transmitir y recibir las señales de alarma, al igual que sistemas informáticos de comunicación, video o grabación de imágenes u otros sistemas tecnológicos que permitan grabar, captar, registrar y transmitir las escenas, los hechos, los actos o siniestros ocurridos en las sucursales, con el objeto de coadyuvar a la prevención de siniestros, conductas ilícitas e identificación de los probables responsables de un ilícito.

CUARTO.- En la Regla Décima Octava de la resolución de referencia se prohíbe el uso de teléfonos celulares o de cualquier otro medio de comunicación móvil dentro de las sucursales, a fin de proteger la integridad y el patrimonio del público usuario y personal que labora en ellas.

Como consecuencia de lo anterior, es común ver en las sucursales bancarias de todo el país señalizaciones en las que se prohíbe el uso de teléfonos celulares.

QUINTO.- Ante el incremento de las denuncias por robo a cuentahabientes, las autoridades del Distrito Federal han emprendido diversas acciones a efecto de disminuir la comisión de esta clase de ilícitos.

De esta forma, la Secretaría de Seguridad Pública, suscribió convenios de colaboración con dos instituciones bancarias -AFIRME e INBURSA-. En estos convenios se establecen un conjunto de medidas de seguridad que las instituciones bancarias se comprometen a cumplir y que tienen que ver con ventanillas protegidas, cerraduras de retraso para acceso a cajas y bóveda, instalación de cámaras de vigilancia, prohibición de uso de teléfonos celulares, entre otras.

Por otra parte, para combatir el robo a cuentahabiente el 29 de septiembre del 2003 se integró la Unidad Especializada en Combate al Robo de Cuentahabiente con 31 elementos que tienen como tarea principal recopilar y analizar información para diseñar y aplicar operativos de prevención de este ilícito. Posteriormente,

la misma Secretaría de Seguridad Pública incluyó en su página de internet una sección para realizar denuncias a delitos cometidos en contra de cuentahabientes

Como resultado del trabajo de la policía destaca la disminución del robo a banco en 38.2% entre los períodos del 1° de enero y 15 de marzo del 2003 y 2004, pasando de 34 robos en el primer año a 21 robos en 2004; esta unidad especializada presentó ante el del Ministerio Público a 18 presuntos responsables e integró 37 expedientes tanto de bandas como de los puntos críticos de este delito, a través de tareas de investigación y la captación de denuncias ciudadanas.

Aunado a lo anterior, de los resultados obtenidos a raíz del Programa de Denuncia por Recompensa se desprende que hasta el 27 de Julio del 2004, se habían realizado quince detenciones relacionadas con el robo a cuentahabientes.

Finalmente, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega, informó recientemente que se incrementarán en Internet el número de fotografías de los delincuentes que se encuentran en las cárceles o que son buscados por delitos de distribución de droga, robo de vehículos y asalto a cuentahabientes.

SEXTO.- Si bien es cierto debe reconocerse que las autoridades Federales y del Distrito Federal han emprendido acciones a fin de combatir los atracos a cuentahabientes, no lo es menos que éstas deben ser reforzadas, a fin de proteger el patrimonio y la integridad de las personas.

Aun cuando la prohibición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sentido de utilizar aparatos de radio comunicación y celulares en las sucursales bancarias es un primer paso tendiente a inhibir el uso de estos artefactos en la comisión de robos a cuentahabientes, consideramos que esto es insuficiente.

En efecto, a fin de hacer que esta prohibición sea cumplida a cabalidad y no únicamente obedecida en función de la buena voluntad de los clientes y empleados de las instituciones bancarias, se propone la utilización de sistemas de bloqueo que impidan la recepción y envío de llamadas o mensajes de texto desde las sucursales bancarias.

El bloqueo de llamadas no es un instrumento nuevo ni tampoco innovador. Desde hace varios años, instituciones educativas y de investigación científica, como el Instituto Politécnico Nacional, han venido desarrollando esta clase de alternativas, las cuales han empezado a ser probadas con éxito en el sistema penitenciario del Distrito Federal.

A efecto de evaluar los costos y factibilidad de la presente propuesta, se propone tomar en consideración no sólo el

punto de vista de la autoridad financiera competente, como lo es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sino también el de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, en un primer momento, sean modificadas las Reglas publicadas el 3 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y posteriormente se estudie la posibilidad de aplicar el referido bloqueo en todas las sucursales bancarias de la capital de la República.

De ser aprobada la sugerencia contenida en el presente, se contribuirá de manera decidida a poner fin a las actividades delictivas de una minoría que pretende despojar del fruto de su trabajo y esfuerzo a miles de habitantes del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se propone a esa H. Diputación Permanente la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se proponga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la modificación de la Resolución por la que se expiden las Reglas Generales que establecen las medidas básicas de seguridad a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de octubre de 2002.*

SEGUNDO.- *Se proponga a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y Bancaria y de Valores su intervención, a efecto de que manifieste su opinión sobre el particular.*

TERCERO.- *Comuníquese.*

ATENTAMENTE

Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Maricela Contreras Julián.

El cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 24 de agosto de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

A las 15:00 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de agosto del 2005, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**